

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 109^a, en jueves 21 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.08 a 13.13 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	21
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	30
V. ORDEN DEL DÍA.....	30
MODIFICACIÓN A DISPOSICIONES SOBRE SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12097-15)	30
TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL SIN PÉRDIDA DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12536-05)	67
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) EJECUTADOS ENTRE EL 2014 Y EL 2019 EN RELACIÓN CON EL CÁLCULO DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) [CEI 29]	71
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	77
MAYOR INVERSIÓN PARA COBERTURA DE PRESTACIONES POSOPERATORIAS QUE REQUIEREN PERSONAS SOMETIDAS A TRATAMIENTOS DE OBESIDAD, ESPECIALMENTE PARA LA CONDICIÓN DENOMINADA “GUATITA DE DELANTAL” (N° 604)	77
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA MATERNIDAD AL INTERIOR DE LOS RECINTOS PENITENCIARIOS DEL PAÍS (N° 605)	79
ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA PARA POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO (N°606)	82
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA FIJACIÓN DE TOPE MÁXIMO DE GANANCIAS Y UTILIDADES GENERADAS POR INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (N° 608)	84
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL Y A BECA AYSÉN (N° 610).....	87
CONDENA DE AMENAZA DE GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE ESTABLECIMIENTO DE ARANCELES A PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE MÉXICO (N° 612)	89
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.290, de	

- Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas". Boletín N° 12942-15.
2. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07.
 3. Informe de la Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24).
 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alessandri, Carter, Coloma, Lavín, Noman, Norambuena, Sanhueza; Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe, y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de pago de multas por circular en autopistas concesionadas sin dispositivo electrónico de cobro de tarifas o peajes". Boletín N° 13074-15.
 5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso; y de los diputados señores Alessandri, Álvarez-Salamanca, Coloma, Lavín, Noman, Sanhueza y Van Rysselberghe, que "Modifica el Código Procesal Penal para imponer al tribunal competente la obligación de avaluar de oficio los perjuicios civiles causados a la víctima, en el procedimiento penal por delitos sexuales, homicidio, lesiones corporales y violencia intrafamiliar". Boletín N° 13075-07.
 6. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto, Matta, Ortiz, Sabag y Torres, que "Establece la obligación de contar con autoinyectores de epinefrina en los establecimientos de acceso público que indica". Boletín N° 13076-11.
 7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7801-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7765-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7795-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. ROL 7767-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 20 de noviembre de 2019.

2. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Díaz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de noviembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2019.
- Comunicación del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 21 de noviembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista, por la cual informa que el diputado señor Naranjo reemplazará en forma permanente al diputado señor Monsalve, en la Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019 (CEI 39).
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Díaz reemplazará al diputado señor Rocafull en la Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019 (CEI 39).

3. Nota:

- Nota del diputado señor Flores, don Iván, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Proyecto de Resolución N° 470, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Director Nacional del Registro Civil e Identificación estudiar una renovación gratuita del pasaporte por un plazo de 5 años, siempre y cuando sus hojas se encuentren en condiciones de ser utilizadas (7220).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Efectividad de que 5 comités de agua potable rural son abastecidos por una vertiente que surge y fluye por el Fundo Los Millanes,

- ubicado en sector de San Antonio de Huelmén, de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos. (2407 al 36550).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Plan Nacional de Embalses y la forma en que se financiará. Asimismo, tenga a bien considerar una política pública a largo plazo que haga sustentable la construcción de acopios de agua en todo el país. (2408 al 36929).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de obtener recursos para aumentar la capacidad de almacenamiento de la copa de agua perteneciente al sistema agua potable rural de Reumén, en la comuna de Paillaco. (2409 al 31511).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del financiamiento para el proyecto de agua potable rural para el sector Loma del Río, comuna de San Javier, Región del Maule. (2410 al 35084).
 - Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto de concesión de la ruta 160, desde San Pedro de la Paz, que conecta a la comuna de Lota con la provincia de Arauco, indicando los montos involucrados para su ejecución. (2411 al 25773).
 - Diputado Brito, don Jorge. Bases de licitación para la construcción de un "quebra olas de contención" en el sector de la caleta de Algarrobo. Asimismo, refiérase a los antecedentes de la fiscalización o inspección de obras realizada por ese servicio y las causas que produjeron el socavón en el lugar mencionado, indicando eventual responsabilidad de la empresa constructora, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2412 al 34283).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de construcción del acceso, desde la ruta 5, que conectará la ruta Los Lagos-Valdivia, cuya ejecución afectará al Barrio Alderete, precisando su diseño, dimensiones, población afectada y carta Gantt. Asimismo, refiérase al proyecto Parque Alderete y la forma en se verá afectado por la referida obra vial, indicando si existen instancias de coordinación con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y medidas de mitigación. (2413 al 34457).
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance de los proyectos Plan 100x10, relicitación ruta 5, ruta Chillán - Yungay, ruta costera Cobquecura-Dichato, reutilización de puentes mecano, Plan de Vialidad Urbana Estructurante y Conectividad Vial, todos contemplados en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (2414 al 26621).
 - Diputado Meza, don Fernando. Factibilidad de construir una doble vía que permita unir las comunas de Freire, Pucón y Villarrica, en la Región de La Araucanía. (2415 al 27739). (2415 al 27739).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Fundamentos en que se basó el Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, en el año 2015, para declarar la iniciativa privada Ruta del Villarrica como un proyecto de interés público e informe respecto del estado actual del estudio de esa iniciativa. (2416 al 24053).
 - Diputado Saldívar, don Raúl. Tenga a bien tomar conocimiento de la situación que afecta al Comité de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lagunillas, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, cuyo pozo se encuentra vacío a causa de la sobreexplotación de la napa. (2417 al 36506).

- Diputado Saldívar, don Raúl. Tenga a bien tomar conocimiento de la situación que afecta al Comité de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lagunillas, comuna de Ovalle, cuyo pozo se encuentra vacío a causa de la sobreexplotación de la napa. (2417 al 36508).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance en que se encuentran las obras de reconstrucción en la comuna de Diego de Almagro, especialmente en lo referido a la construcción del puente que atravesará el río Salado y otorgará a sus habitantes acceso directo al cementerio municipal, indicando los plazos contemplados para el inicio de dichos trabajos. (2418 al 35753).
- Diputado Sabag, don Jorge. Proceso de relicitación de la ruta 5 Sur, en el tramo Talca-Chillán, señalando si se ha estado realizando un proceso de participación ciudadana para conocer sus mejoras. Asimismo, indique si es efectivo que la Plaza Peaje Troncal Retiro se trasladaría hasta el sector de Perquilauquén, en la Región del Maule. (2419 al 28614).
- Diputado Celis, don Ricardo. Ejecución presupuestaria de 2018 y primer semestre de 2019 del convenio de programación "Plan de Infraestructura para el Mejoramiento de la Conectividad Rural", que fue suscrito por ese Ministerio con el Gobierno Regional de La Araucanía, en los términos que indica. (2422 al 34225).
- Diputado Celis, don Ricardo. Ejecución presupuestaria de 2018 y primer semestre de 2019 del convenio de programación "Plan de Infraestructura para el Mejoramiento de la Conectividad Rural", que fue suscrito por el Gobierno Regional de La Araucanía con el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que indica. (2422 al 34227). (2422 al 34227).
- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha de finalización contemplada para las obras en el murallón del sector Paso Las Llaves, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2423 al 23145).
- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha para el tratamiento de carpeta en sector Paso Las Llaves, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2423 al 23148).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.145, de fecha 3 de abril de 2019. (2423 al 35478).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.148, de fecha 3 de abril de 2019. (2423 al 35479).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.145 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (2423 al 41866).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.148 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (2423 al 41867).
- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha contemplada para el inicio de obras en el sector El Queulat Norte, programado para comenzar durante el mes de abril del presente año. Del mismo modo, refiérase al eventual incumplimiento de fechas programadas con anterioridad. (2424 al 23163).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.163, de fecha 3 de abril de 2019. (2424 al 35472).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.163 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (2424 al 41860).

- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha contemplada para el inicio de las obras en el muelle para barcazas en el sector de La Mونا, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2425 al 23195).
- Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha contemplada para el inicio de las obras en el muelle para barcazas en el sector de La Mونا, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2425 al 23196).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reiterar el oficio N° 23.195, de fecha 4 de abril de 2019. (2425 al 35444).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.196 de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (2425 al 41862).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado en que se encuentran las obras de mejoramiento vial de la avenida Salvador Allende, en la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (2428 al 38116).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de intervenir para dar una solución a los parceleros del sector Vegas Norte, de la comuna de La Serena, cuyos canales de regadío se encuentran sin agua por estar inconclusas las obras que ejecuta la empresa Sacyr. (2429 al 22407).
- Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de implementar medidas de seguridad vial y mantención de la ruta R-810, que une la ciudad de Victoria y la localidad de Quino, en la Región de La Araucanía. (2430 al 33790).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran las cuencas en la Región de Atacama, los estudios para analizar medidas de mitigación y los recursos asignados para dichas obras, dando respuesta a las interrogantes que plantea en los términos que requiere. (2432 al 37469).
- Diputado Pérez, don José. Número de fiscalizadores de empresas sanitarias existentes a nivel nacional. (2434 al 36974).

Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Existencia de normas que prohíban la contratación en las Redes Asistenciales del país de médicos que se encuentren formalizados por casos de negligencia médica con resultado de muerte. (4434 al 36513).
- Diputada Amar, doña Sandra. Número de becarios especialistas a quienes se redujo el plazo de duración de la fase asistencial en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, durante el período comprendido desde 2018 hasta agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4958 al 37622).
- Diputada Amar, doña Sandra. Número de becarios especialistas a quienes se redujo el plazo de duración de la fase asistencial en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, durante el período comprendido desde 2018 hasta agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4958 al 37623).
- Diputado Rosas, don Patricio. La situación del Centro de Salud Familiar de la comuna de La Unión y las razones que han impedido la conclusión de sus obras. (4959 al 33446).
- Diputado Bianchi, don Karim. Todos los actos administrativos que dan cuenta de las atenciones recibidas por el lactante fallecido el día 2 de julio pasado en el Hospital Clínico Magallanes, detallando horarios, profesionales a cargo, informes

- médicos y fichas clínicas. Asimismo, remita copia de los libros de asistencia de todo el personal que trabaja en el Centro de Salud Familiar de Puerto Natales y los centros asistenciales mencionados anteriormente, en los términos que requiere. (4960 al 32718).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proceso de venta de la cámara hiperbárica entregada por ese Ministerio al Hospital de Quellón, Región de Los Lagos, en 2014. Indicando las medidas contempladas para la compra de un nuevo equipo y el número de buzos que debieron ser atendidos por descompresión en otros recintos de salud, en los términos que requiere. (4962 al 32672).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (4963 al 37096).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (4970 al 37076).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de iniciar un sumario en el Hospital Augusto Essmann Burgos, de la comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a las denuncias reiteradas por eventuales negligencias médicas ocurridas en ese recinto hospitalario, indicando los planes contemplados para responder a los requerimientos de salud de la población en forma segura. (4972 al 34164).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas contempladas para la prevención del suicidio en los órganos de salud pública del país y las Secretarías Regionales Ministeriales de ese Ministerio, dando respuesta a las interrogantes que formula. (5004 al 33488).
 - Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 36.021 de esta Corporación, de fecha 21 de agosto de 2019, cuya copia se acompaña. (5013 al 41553).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Copia de sumarios sanitarios cursados, informes de supervisión y auditorías realizadas durante el 2018 y 2019 al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Teodoro Schmidt, en los términos que requiere. (5015 al 35132).
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Efectividad del envío de muestras de agua al Instituto de Salud Pública antes de ser otorgada a la población de la comuna de Osorno, indicando fechas y resultados de las muestras mencionadas. Asimismo, refiérase al número de pacientes atendidos por causa de la crisis sanitaria, las patologías asociadas y aquellos cuya atención debió postergarse o derivarse a otros establecimientos de salud, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5016 al 33867).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Implementación de la Plataforma Convergente de ese Ministerio desde su inicio. Asimismo, detalle las razones de su caída y el plazo estipulado para que entre en operatividad. (5017 al 36342).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo**
- Diputado Meza, don Fernando. Contaminación que afecta al lago Villarrica, Región de La Araucanía, debido a la gran cantidad de construcciones aledañas, adoptando las medidas necesarias, a fin de regularizar y solucionar dicha problemática. (5357 al 41405).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la obra de reparación desarrollada en calle Imperial de la comuna de Purén, Región de La Araucanía, debido a las deficiencias que estaría presentando el material utilizado para el arreglo de la misma. (5379 al 41594).

Subsecretarías

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1057 al 40954).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de incentivos a los concesionarios de aeropuertos, en orden a buscar nuevos mercados, considerando la tasa de embarque, en los términos que requiere. (2403 al 23751).
- Diputado Romero, don Leonidas. Listado de proyectos ingresados por el Intendente de la Región del Biobío al fondo concursable "Convergencia", remitiendo copia de la presentación efectuada por dicha entidad, en relación con el presupuesto regional para el año 2020, precisando las partidas y glosas respectivas. Asimismo, señale el monto del Fondo de Apoyo Regional para el próximo año. (3980 al 41512).
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de establecimientos dependientes del Estado que prestan tratamiento de carácter psiquiátrico. Asimismo, refiérase a su mantención y características. (4956 al 37563).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas adoptadas a fin de mejorar los protocolos en maternidad rural comprometidos por el ex-subsecretario de Redes Asistenciales en su visita a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (4957 al 35101).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 611. Solicita a S. E. el Presidente de la República incluir a la comuna de Tocopilla en el proyecto de corredor bioceánico, que unirá el puerto de Murtinho de la República Federativa del Brasil y las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta. (2402).

Intendencias

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa Intendencia durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (1057 al 40434).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir, en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (2014 al 41318).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir, en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se inclu-

yen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (3763 al 41317).

Servicios

- Diputado Santana, don Alejandro. Remita un informe sobre la fuga de salmones del centro de cultivos de Huito, emplazado en la comuna de Calbuco, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (145357 al 40837).
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Reitera el oficio N° 36.100 de esta Corporación, de fecha 21 de agosto 2019, cuya copia se acompaña. (2404 al 40870).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del contrato que mantiene la Dirección de Obras Hidráulicas con la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A. para efectos de prestación de asesorías y asistencia técnica a los sistema de Agua Potable Rural de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (2405 al 35364).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de revisar la mantención de la faja fiscal de la ruta T-625, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a la posibilidad de disponer de mejor señalética, baches de disminución de velocidad e instalar espejos de carretera en el kilómetro 10 de la ruta mencionada. (2406 al 35292).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Tenga a bien tomar conocimiento de la situación que afecta al Comité de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lagunillas, comuna de Ovalle, cuyo pozo se encuentra vacío a causa de la sobreexplotación de la napa. (2417 al 36507).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Plan de trabajo considerado en las rutas calificadas de alto riesgo para el tránsito vehicular en la Región de La Araucanía. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas a las empresas de conservación global de caminos, especialmente en las provincias de Malleco y Cautín. (2420 al 30644).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Caudal ecológico mínimo del Estero del Puangue, comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago, indicando cuáles han sido las medidas adoptadas para su resguardo. (2427 al 31302).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran las cuencas en la Región de Atacama, los estudios para analizar medidas de mitigación y los recursos asignados para dichas obras, dando respuesta a las interrogantes que plantea en los términos que requiere. (2432 al 37470).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Finalidad del estudio acerca de necesidades hídricas llevado a cabo hace un año por la empresa consultora Soluciones Globales S. A. en las localidades de Los Perales, Quebrada Iglesia, Espíritu Santo y La Jabonera, de la comuna de Canela, su financiamiento y resultados. Asimismo, indique si existe algún plan en desarrollo para la extracción de agua en los pozos de los sectores indicados y la factibilidad de ejecutar un proyecto para realizar pequeñas cortinas o diques de acumulación de aguas en las quebradas de la zona. (2433 al 34462).

Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán pa-

- ra resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (045 al 40064).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1026 al 40368).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1.059 al 36778).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1133 al 41196).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1205 al 39082).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1213 al 40638).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (124 al 40747).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1405 al 38401).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1468 al 41032).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1469 al 40110).
 - Diputado Labra, don Amaro. Presupuesto otorgado para realizar procedimientos quirúrgicos de abdominoplastías durante 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1517 al 39018).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula La-*

- crymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1690 al 40366).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Solución al problema de evacuación de aguas lluvias que habría dejado el "Proyecto de pavimentación del sector San Luis de Paso Rari", en la comuna de Colbún, Región del Maule. (1941 al 41373).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Fecha próxima para la realización de la intervención médica requerida por la señora María Bustos. Asimismo, indique la justificación del atraso de dicha operación y las razones por las cuales no fue comunicada oportunamente a la paciente. (2069 al 36564).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Fecha próxima para la realización de la intervención médica requerida por la señora María Bustos. Asimismo, indique la justificación del atraso de dicha operación y las razones por las cuales no fue comunicada oportunamente a la paciente. (2069 al 36565).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de dar prioridad a la intervención médica que requiere la señora María Teresa Bustos González, en el Hospital Eduardo Pereira, donde fue derivada en octubre de 2019, conforme a los antecedentes que señala. (2069 al 38901).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la realización de un examen de resonancia magnética al señor Mario Herrera García, en el Hospital San Pablo, en Coquimbo, por las consideraciones que expone. (2090 al 39827).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una visita inspectiva a la villa San Jorge, del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, a fin de verificar la denuncia formulada por sus vecinos acerca de la presencia de una plaga de palomas que afectan los paneles solares y cuyo contacto pone en riesgo la salud de la población, a fin que se adopten las medidas necesarias para erradicarlas. (2302 al 39934).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Procesos de fiscalización llevados a cabo en los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de la provincia de Marga Marga. Asimismo, refiérase a las directrices con que se realizan los mencionados controles a las entidades de cuidado, en los términos que requiere. (2303 al 39977).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2920 al 40058).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Denuncias por eventuales vulneraciones a los Derechos Humanos cometidos por agentes del Estado en contra de civiles, señalando si se han hecho parte de las querellas y recursos presentados por las víctimas, en los términos que requiere. (304 al 41983).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (310 al 39217).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán pa-

- ra resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (3151 al 40420).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación en que se encuentran los alumnos de 1° a 6° año básico del Liceo Darío Salas, de la comuna de Santiago, las razones por las cuales su Ministerio no ha entregado el reconocimiento oficial a dichos cursos y si el sostenedor, la Municipalidad de Santiago, ha comprometido su regularización. (3182 al 38996).
 - Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (329 al 39656).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de efectuar una intervención en el pasaje Jorge Rojas Miranda, altura del N° 3007 de la población Isidoro Campaña, sector de Las Compañías, comuna de La Serena, a fin de retirar las raíces de un árbol que ha levantado los cimientos de varias casas y obstaculizado el alcantariado, considerando su poda, en los términos que requiere. Asimismo, considere desarrollar un programa de arborización en el bandejón central de la avenida Isidoro Campaña, entre las calles Alemania y Bolivia, y llevar a cabo un mejoramiento de las áreas verdes del sector. (4205 al 39742).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de efectuar una intervención en el pasaje Jorge Rojas Miranda, altura del N° 3007 de la población Isidoro Campaña, sector de Las Compañías, comuna de La Serena, a fin de retirar las raíces de un árbol que ha levantado los cimientos de varias casas y obstaculizado el alcantariado, considerando su poda, en los términos que requiere. Asimismo, considere desarrollar un programa de arborización en el bandejón central de la avenida Isidoro Campaña, entre las calles Alemania y Bolivia y llevar a cabo un mejoramiento de las áreas verdes del sector. (4205 al 39743).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar la obra de pavimentación llevada a cabo en calle Imperial, entre las vías Sotomayor y Almagro, en la comuna de Purén. (5379 al 41563).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (6015 al 40231).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (6074 al 40657).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Número de fiscalizaciones realizadas y programadas por ese Servicio con el objeto de evitar la presencia de pescadores furtivos del salmón Chinook en el río Toltél, Región de La Araucanía. Asimismo, refiérase a las ilegalidades encontradas, procesos vigentes y multas cursadas. (6865 al 41469).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019,

- indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (732 al 40806).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (846 al 38249).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (890 al 40325).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (897 al 38317).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (912 al 41127).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (941 al 36595).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Santana, don Alejandro. Cantidad de hospitales públicos con carencia de insumos, pabellones y personal en la provincia de Llanquihue, detallando el nombre de la institución. Asimismo, refiérase al número necesario de funcionarios para cubrir el delta de las demandas requeridas que no se pueden solventar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42265 de 19/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Posibilidad de incorporar a las ciudades de Osorno y Puerto Montt en la nómina de beneficiadas con las rebajas en las tarifas del transporte público, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la factibilidad de extender las disminuciones tarifarias al transporte de taxis colectivos. (42266 de 19/11/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. (42267 de 19/11/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. (42268 de 19/11/2019). A Municipalidad de Palena

- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42269](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42270](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42271](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42272](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42273](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42274](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42275](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42276](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42277](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42278](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42279](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la

- situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42280](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42281](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42282](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42283](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42284](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42285](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42286](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Osorno
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42287](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42288](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42289](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42290](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42291](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de San Juan De La Costa

- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42292](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42293](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42294](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42295](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos destinados por esa Municipalidad para las festividades de año nuevo, indicando si establecerán nuevas prioridades por la situación de convulsión social que vive nuestro país. ([42296](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de priorizar la realización de autopsia de la señora Jan Castillo Cofré, con el objeto de esclarecer las causas de su muerte. ([42297](#) de 19/11/2019). A Servicio Médico Legal de Antofagasta
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Número de nacimientos en ese hospital desde diciembre de 2016 a la fecha, cuyas madres tengan residencia en la ciudad de Puerto Aysén. ([42298](#) de 19/11/2019). A hospitales de Chile
- Diputada Leuquén, doña Aracely. El número de nacimientos en ese hospital desde diciembre de 2016 a la fecha. ([42299](#) de 19/11/2019).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Avances en infraestructura, especialidades y tratamientos médicos experimentados por ese hospital desde diciembre de 2016, debido al cambio del nivel de complejidad en el recinto asistencial. ([42300](#) de 19/11/2019).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Avances en infraestructura, especialidades y tratamientos médicos experimentados por el Hospital de Puerto Aysén, desde diciembre de 2016, debido al cambio del nivel de complejidad en el recinto asistencial. ([42301](#) de 19/11/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Proceso de licitación pública para la reposición de cámaras de seguridad en la ciudad de Coyhaique, en los términos que requiere. ([42302](#) de 19/11/2019). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Santana, don Juan. Fundamentos que justifican el alza de las tarifas del agua anunciada por esa Superintendencia para la Región de Atacama, detallando el número de comunas y de personas afectadas por dicha determinación, en los términos que requiere. ([42303](#) de 19/11/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de paralizar el alza de la tarifa del agua en la Región de Atacama, analizando la posibilidad de dejar sin efecto el respecti-

- vo decreto tarifario, estableciendo un mecanismo de fijación de precios. (42304 de 19/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado en que se encuentran las construcciones de los distintos hospitales y centros asistenciales comprometidos para la Región de La Araucanía, a raíz de la reestructuración financiera realizada para el 2020, en los términos que requiere. (42305 de 19/11/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Olivera, doña Erika. Medidas que se adoptarán por ese Ministerio para reducir el precio de los arriendos en el país. (42306 de 19/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Olivera, doña Erika. Evolución que han experimentado los precios de arriendos de viviendas durante los últimos 10 años, en los términos que requiere. (42307 de 19/11/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
 - Diputada Luck, doña Karin. Existencia de alguna denuncia en contra de la señora Paula Aravena Castro por eventuales actuaciones anómalas y fuera de los protocolos institucionales para la citación de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas por esa Corporación ante dicha situación. (42308 de 19/11/2019).
 - Diputada Luck, doña Karin. Retrasos experimentados por las instituciones financieras que se indican respecto al canje de documentos bancarios durante el estallido social, en los términos que requiere. (42309 de 19/11/2019).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Facultades de esa Dirección para fiscalizar y eventualmente sancionar a la empresa Constructora García Gross y Cía. Ltda., debido a los daños provocados en un camino vecinal de la comuna de Cunco, con ocasión de la ejecución de un sistema de agua potable rural, en los términos que requiere. (42310 de 19/11/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes técnicos y legales que justificaron la autorización para el funcionamiento de la nueva línea de colectivos en la comuna de Copiapó, precisando cual será el recorrido que se realizará en el sector, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (42311 de 20/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Pertinencia de destinar \$36.800.399.- a la Empresa de Asesorías Deportivas HP Limitada, con el objeto de realizar una academia de tenis en los establecimientos educacionales de esa comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (42313 de 20/11/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Asignación financiera entregada por los organismos centralizados, respecto a las disposiciones indicadas en los artículos 27 y 44, del decreto supremo N° 841, del Ministerio de Justicia, que aprueba reglamento de la ley N° 20.032, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42316 de 20/11/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Partidas y ejecución presupuestaria de esa Municipalidad, señalando las transferencias recibidas respecto de los proyectos administrados y ejecutados por la Oficina de Protección de Derechos (OPD), desde el 2017

- a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42317 de 20/11/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Winter, don Gonzalo. Competencias profesionales determinadas por la ley N° 20.032 y el proceso de selección del cargo de director y distintos profesionales que componen la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de esa Municipalidad, en los términos que requiere. (42318 de 20/11/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Rocafull, don Luis. Acuerdo arribado para la reintegración de los fondos utilizados por conceptos de viáticos por capacitaciones de concejales de 28 comunas durante el 2017 y 2018, estipendios que fueron objetados por la Contraloría General de la República de Chile. (42319 de 20/11/2019). A Consejo de Defensa del Estado

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:08
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:44
René Alinco Bustos	IND	A		10:24
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:08
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:16
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:08
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:08
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:09
Pepe Auth Stewart	IND	A		12:13
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:41
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:08
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:08
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:13
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:08
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:08
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:08
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:08
Gabriel Boric Font	IND	A		11:06
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:51
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:07
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:08
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:08
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:08
Juan Luis Castro González	PS	A		12:30
Andrés Celis Montt	RN	A		10:08
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:08
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:52
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:32
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:35
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:08
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:16
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	APLP	
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:08
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:08
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:33
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:09
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:18
Maya Fernández Allende	PS	A		10:13
Iván Flores García	DC	A		10:08
Camila Flores Oporto	RN	A		12:16
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:17
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:08
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:08
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:08
René Manuel García García	RN	A		10:08
Renato Garín González	IND	A		11:12
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	LM	
Félix González Gatica	PEV	A		10:17
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:15
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:08
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:08
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:08
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:08
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:31
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:48
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		12:40
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:08
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:08
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:08
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:08
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:08
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:08
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:26
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:08
Issa Kort Garriga	UDI	I	LM	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:08
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:37
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:21
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		12:16
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:08
Karin Luck Urban	RN	A		10:08
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:08
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:08
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:13
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:08
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:51
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:08
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	12:17
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:23
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:08
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:16
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:11
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:16
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:08
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		12:54
Francesca Muñoz González	RN	A		10:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:08
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:08
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:08
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:08
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:08
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:08
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	PMP	
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:27
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:24
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:08
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:08
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:08
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:08
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:52
José Pérez Arriagada	PR	I	IG	12:17
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:08
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:08
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:08
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:08
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:08
Luis Rocafull López	PS	A		10:13
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:22
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:08
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:08
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:27
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		13:01
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:55
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:08
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:08
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:10
Juan Santana Castillo	PS	I	IG	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:08
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:08
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:08
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:08
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:08
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:08
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:08
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:08
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:49
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:52
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:08
Jaime Tohá González	PS	A		10:08
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:08
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:08
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:08
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:08
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:08
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:08
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:08
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:08
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		12:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:08
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:08
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:39
Matías Walker Prieto	DC	A		10:09
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		12:21
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:14

-Concurrieron, además, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN :Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.07 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 99ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 100ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo afectuosamente a nuestros colegas señores Frank Carlos Sauerbaum y Cristóbal Urruticoechea, quienes hoy se encuentran de cumpleaños.

¡Muchas felicidades a ambos!

-Aplausos.

Asimismo, saludo a la señora ministra de Transportes y Telecomunicaciones, quien se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Ascencio para referirse a un asunto de Reglamento.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, pido que usted prepare una respuesta al señor ministro de Hacienda por las injurias vertidas anoche cuando presentó el acuerdo en materia previsional.

Además, que exija al señor ministro que se empiece a presentar en esta Sala cuando discutimos los temas que tienen que ver con su cartera. Es una vergüenza que no haya estado en casi ningún momento durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos. Es una vergüenza que, en una actitud casi clasista, prefiera al Senado y que trate a la Cámara de Diputados de la forma como lo hace. ¡Es inaceptable lo que hace el señor ministro de Hacienda!

Por lo tanto, le pido que tome cartas en el asunto y responda al señor ministro de Hacienda como corresponde.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio para plantear un punto de Reglamento.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, tengo una preocupación.

Al parecer, los antecedentes relacionados con todas las indicaciones que se debatieron anoche en el Senado -me gustaría que el señor Secretario General confirmara o desmintiera la información; ojalá pudiera desmentirla- se perdieron, no estarían disponibles, porque se perdieron los archivos, y ahora están trabajando a mano, razón por la cual es muy probable que no podamos entrar a la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

Por eso, pido que resolvamos lo antes posible cuándo vamos a sesionar para pronunciarnos sobre la propuesta del Senado sobre ese proyecto. Ello, porque quienes vivimos en regiones organizamos nuestras rutinas y nuestros viajes, y en estas fechas nos cuesta mucho conseguir pasaje.

De esa manera, mientras más temprano podamos tener definido eso -ojalá dentro de una hora-, se nos facilitará la vida a muchos en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimados colegas, muy temprano en la mañana se informó vía correo electrónico a los jefes de bancada que una vez iniciado el Orden del Día nos constituiríamos en reunión de Comités para tomar el acuerdo respectivo. Porque debo informarles que de madrugada recibí una comunicación del Senado en la que me dice que el informe iba a estar el lunes a las ocho de la mañana. Respondí que eso no podía ser, por cuanto necesitamos debatir el proyecto en la Cámara.

Los problemas que tenga el Senado no son nuestros problemas, y no podemos estar esperando tres días a que ajusten un sistema.

Por lo tanto, como señalé, discutiremos el punto ahora en reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis para plantear un punto de Reglamento.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, le pido que le señale al señor ministro de Hacienda que para la discusión del proyecto de ley de presupuestos nuestra bancada no autorizará el ingreso del subsecretario ni de asesores a la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero para referirse a un asunto de Reglamento.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, me llama la atención que se invoque el Reglamento para plantear visiones políticas opinables, pues para eso está el tiempo de Incidentes. Pero dado que usted lo ha permitido, déjeme decirle que no es primera vez en la historia de

este Parlamento que las decisiones se adoptan en el Senado y no en la Cámara; en otras oportunidades es al revés.

¿Qué tiene de malo que, estando el proyecto de ley de presupuestos en el Senado, habiendo exigido, además, la oposición que se separara de la reforma previsional el tema del ingreso mínimo garantizado, se haya llegado ayer a un acuerdo que debiéramos estar todos aplaudiendo de pie: la rebaja de 50 por ciento en el transporte público a los adultos mayores y pensiones jamás pagadas en Chile?

Entonces, ¿qué critican? ¿Que se llegue a acuerdo en el Senado? Si va a venir para acá también. El lunes, los que quieren lo refrendan, y los que no quieren lo votan en contra.

Además, que el ministro de Hacienda haya dicho que la Cámara de Diputados ha actuado con liviandad, perdóneme, tiene toda la razón cuando la Cámara no respeta la Constitución. Esa es la liviandad máxima: cuando no se respeta el texto constitucional y se sobrepasan los poderes.

¡Tiene toda la razón el ministro de Hacienda!
He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No vamos a iniciar un debate.

El punto no es ese, estimados colegas, sino que un ministro de Estado, cualquiera que este sea, se ha referido de manera despectiva, poco cortés, poco prudente respecto de esta Cámara, que tiene exactamente el mismo alcance, la misma altura, el mismo nivel que el Senado. Me parece que ha sido no solo poco gentil, sino también muy poco prudente con el esfuerzo que se ha hecho en esta Cámara.

Además, recordemos que distintos parlamentarios de esta Corporación fueron quienes propusieron los términos del acuerdo que se suscribió anoche. De esa manera, lo que correspondía era a lo menos haber hablado del Congreso Nacional, y no referirse a la Cámara con palabras tan poco afortunadas como las que usó ayer.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, entiendo que el acuerdo de aumentar las pensiones en 50 por ciento fue aprobado por 120 diputados y que hubo solo 1 voto en contra. Incluso tengo entendido que el diputado Melero votó a favor, a pesar de que defendió la inadmisibilidad de la indicación.

Entonces, la imputación de liviandad es una ofensa a la Cámara de Diputados, al conjunto de la institución, y la Mesa tiene el deber de representarla.

Hay un segundo tema que me parece importante.

Este acuerdo no nos empece; no nos alcanza. Lo considero insuficiente, y no será respaldado -es lo que espero- por nuestra bancada.

(Hablan varios diputados a la vez)

Yo escuché al diputado Melero con tranquilidad. Creo que es importante que él nos escuche. Se celebra un acuerdo como si nos...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No hay más palabras dadas para este tema. Finalice su intervención, diputado Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, solicito que pida al ministro de Hacienda que se aperse en el debate del proyecto de ley de presupuestos en la Cámara de Diputados, porque aquí la negociación comienza de cero. El acuerdo que suscribió el Senado vale para el Senado, y me alegro por el Senado; pero aquí el ministro tiene que negociar con los diputados de la república, y el acuerdo va a ser en otros términos, porque no estamos dispuestos a avalar un acuerdo social a medias, incompleto e insuficiente.

He dicho.

-Aplausos.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Flores, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Celebrar una sesión especial el lunes 25 de noviembre de 2019, de 16.00 a 19.30 horas, para discutir las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020 (boletín N° 12953-05). Asimismo, se fijan 3 minutos para el uso de la palabra de las diputadas y de los diputados, se discutirán en forma conjunta todas las enmiendas introducidas por el Senado, y la solicitud de división de la votación de algún artículo o partida solo se admitirá hasta las 18.00 horas del mismo día.

2. Las sesiones de las comisiones del lunes 25 de noviembre deberán celebrarse en Valparaíso y solo hasta las 14.00 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN A DISPOSICIONES SOBRE SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12097-15)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Jaime Mulet.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 104ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Certificado de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 108ª de la presente legislatura, en miércoles 20 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca, en reemplazo del señor Jaime Mulet.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, originado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.

I.- Constancias previas**1.- Idea matriz o fundamental del proyecto**

En primer lugar, el proyecto propone una extensión de tres años al período en el cual el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones puede negociar directamente con los responsables de servicios de transporte público.

Asimismo, con el objeto de mantener vigentes (2018-2022) facultades regulatorias del ministerio, que permiten incorporar mejoras de calidad o rebajas de tarifa a través de los actuales prestadores, terminar con las prórrogas continuas de condiciones de operación en zonas que estuvieron licitadas desde 2002.

También generar aprendizajes para los operadores en uso de indicadores de calidad de servicios (KPI, SLA), empresarización y uso de tecnología en la operación y/o medios de pago, aplicar rápido el beneficio de la tarifa adulto mayor (agenda social-glosa ley de presupuestos).

Por último, solucionar problemas de interpretación que mantiene perímetros detenidos en la Contraloría General de la República.

Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

El proyecto no contiene normas de esas categorías.

Trámite de Hacienda

No se requiere trámite en la Comisión de Hacienda, según se advierte en el informe financiero.

Aprobación del proyecto

La idea de legislar se aprobó por mayoría de votos. De la misma forma se aprobaron en particular ambos artículos de la iniciativa en informe, sin cambios.

Votaron a favor los diputados señores René Alinco, Karim Bianchi, Juan Antonio Coloma, Félix González, Javier Hernández, Iván Norambuena, Eduardo Durán y Leopoldo Pérez. En contra lo hizo la diputada señora Jenny Álvarez.

Señor Presidente, desde 2013, la ley N° 18.696 contiene la modalidad regulatoria denominada “perímetros de exclusión”, que consiste en la determinación de un área geográfica en la que se exige, a todos los servicios de transporte público que operen en la respectiva área y por un plazo determinado, el cumplimiento de ciertas condiciones de operación y de utilización de vías, y de los demás lugares y espacios donde se desplacen o transiten tales vehículos, y otras exigencias, restricciones, diferenciaciones o regulaciones específicas, tales como tarifas, estructuras tarifarias, programación vial, regularidad, frecuencia, antigüedad, requerimientos tecnológicos o administrativos, entre otras.

Los perímetros de exclusión serán dispuestos por resolución fundada del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, previo informe técnico del secretario regional ministerial respectivo. Los servicios de transporte que operen en un perímetro de exclusión se sujetarán a las disposiciones de la resolución que disponga su establecimiento y la verificación de su cumplimiento quedará sujeta a lo que se señale en las respectivas resoluciones y en las demás normativas aplicables.

La correcta, efectiva y adecuada prestación de los servicios por parte de los prestadores será constatada, para estos efectos, por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el que, en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones correspondientes.

Los perímetros de exclusión son, por su naturaleza, concursables; sin embargo, la misma ley N° 18.696 dio al ministerio, por tres años, la facultad de negociar directamente estas condiciones con los operadores vigentes.

En 2015, mediante la ley N° 20.877, se extendió por dos años más, pero el resultado de esos primeros años fue solo de dos perímetros: Villarrica y Castro.

En 2018, el ministerio modificó las condiciones de la regulación y logró que un buen número de operadores llegara a acuerdo sobre el perímetro, y hay una buena cantidad de ciudades que están *ad portas* de cerrar las negociaciones, lo que permite llevar de manera efectiva y eficiente una serie de mejoras para los usuarios en calidad de servicio y rebaja de tarifas.

Además, al incorporarse tecnología en la operación, el ministerio empieza a recabar una importante cantidad de información operacional exacta, lo que permite habilitar licitaciones en el corto plazo y proveer información en tiempo real para los usuarios.

En consecuencia, mediante esta iniciativa de ley se propone una extensión de tres años al período en el cual el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones pueda negociar las condiciones de los perímetros de exclusión con los responsables de servicios de transporte público de las respectivas regiones.

Adicionalmente, resulta necesario aclarar el hito formal a partir del cual se contabiliza el plazo de duración de la herramienta regulatoria denominada perímetro de exclusión, en razón de que, según la interpretación de la Contraloría General de la República, actualmente el plazo de vigencia empieza a correr con anterioridad al inicio de los servicios de transporte y aun antes de haber iniciado la tramitación definitiva de los actos que los regulan.

Para precisar lo anterior, se requiere que la validez de los contratos suscritos se inicie a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que los aprueba, de forma tal que exista debida armonía entre el plazo de inicio de vigencia y el de inicio de la operación de los servicios.

Actualmente, se encuentran en trámite de formalización los siguientes perímetros de exclusión:

Perímetros en trámite:

Aprobados: Castro y Villarrica
En toma de razón (CGR): Quellón y Quintero.
En toma de razón (retirados por problemas de interpretación): Gran Valparaíso, Calama, Iquique y Alto Hospicio.
En Ministerio de Hacienda: Antofagasta y Linares
En panel de expertos: Valdivia.
En acuerdo: San Bernardo rural.
En conversaciones avanzadas con los operadores: Gran Concepción, Antofagasta, Melipilla-Talagante, Rancagua-Machalí, Osorno y La Serena-Coquimbo.
En proceso de negociación: Temuco y Puerto Montt.
Es cuanto puedo informar.
He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, solo quiero hacer un breve resumen de la importancia que tiene aprobar este proyecto.

En general, estamos priorizando la licitación de servicios como el mejor mecanismo. Sin embargo, para licitar se necesita contar con información que no está disponible en la mayor parte de las ciudades en Chile.

El perímetro de exclusión es una herramienta regulatoria a través de la cual podemos exigir mecanismos tecnológicos, por ejemplo, para la recolección de datos y para elaborar un *ranking* de calidad que permita ordenar a los operadores y eliminar de los servicios a aquellos que no cumplan, reemplazándolos a través de procesos licitatorios. De manera que es una herramienta de plazo muy corto en que podemos exigir mejoras del servicio, a través de un subsidio, y también preparar el terreno eficaz para una licitación.

Necesitamos impulsar la modernización en la provisión de los servicios, el tratamiento empresarial de los servicios, incorporar tecnología de seguimiento de la calidad. El perímetro es la alternativa para conseguirlo.

Lo que está funcionando ahora en la mayor parte de los casos es una extensión de condiciones de operación que vienen desde 2002, completamente fuera del contexto en el que estamos funcionando actualmente, lo que impide incorporar los elementos de mejora por los cuales estamos trabajando todos con mucho esfuerzo.

Por otra parte, en este proyecto se define un criterio de inicio de los contratos que impide que salgan de la Contraloría algunos que están en discusión. Esto tiene que ver con definir el hito de partida.

Al respecto, la Contraloría ha establecido que el hito de partida es el momento en que se llega a acuerdo con los operadores, pero cuando se llega a acuerdo, después va a la Contraloría o al Ministerio de Hacienda, donde pasa por trámites administrativos largos, por lo que puede transcurrir un año y medio, incluso dos años, antes de que realmente se cuente con la posibilidad de partir. Y cuando se ha negociado un perímetro de cinco años, hay dos años que se fueron en trámites administrativos.

En consecuencia, destrabar eso y precisar la definición del punto de partida de vigencia del perímetro es urgente para que los proyectos que ya están en Contraloría puedan avanzar.

Entre ellos -lo digo solo para ilustrar la importancia y la urgencia que tiene esto- está el perímetro de exclusión de Quintero, que implica una rebaja del orden de 500 pesos en la tarifa, el cual está sin poder avanzar por esta dificultad interpretativa.

Como indiqué, lo que queremos es avanzar hacia procesos de licitación, tener herramientas que nos permitan reemplazar a los operadores que no están cumpliendo. Para ello debemos extender esta facultad regulatoria, tal como se hizo previamente en 2017. Necesitamos alargar esos tres años, lo que no implica recursos adicionales. Es una ley distinta, no es la ley de subsidio, y no estamos modificando ningún término financiero, solo la capacidad de negociar y de exigir calidad de servicios directamente a los operadores que están funcionando, para preparar procesos licitatorios que incorporen más competencia y nos permitan una gestión por calidad efectiva mucho más eficaz que la que existe en la actualidad.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en la partida correspondiente al próximo año del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha sucedido algo extraordinario: por primera vez, después de muchos años, y luego de que varios parlamentarios trataran durante largo tiempo de hacer un reconocimiento a nuestros adultos mayores, en la discusión que tuvimos en la Comisión Mixta, y durante la tramitación del primer trámite constitucional en la Sala, se logró rebajar los pasajes de los adultos mayores. Es cierto que en la Región Metropolitana hay una rebaja en el metro, pero no es verdad que el carné que se distribuirá les servirá para obtener rebajas en los pasajes de los buses del Transantiago. Estoy totalmente de acuerdo con esa rebaja. Los esfuerzos se están haciendo.

Participé en esa discusión desde el primer minuto, tanto en la Comisión Mixta como en la Sala. El tema de fondo se refiere a las platas que comenzaron a entregarse con la lógica del peso por peso, lo que luego devino en la “ley espejo”.

Al respecto, hubo una amplia discusión, en la que incidió un grupo de parlamentarios de la Región del Biobío, junto con un dirigente que ya falleció, don Miguel Mendoza, que en paz descansa, quien fue líder indiscutido en su tiempo. La Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses de Concepción congregaba al 80 por ciento de los más de 2.000 taxibuses que recorren las diez comunas del Gran Concepción. Pues bien, en ese entonces se llegó al acuerdo -se lo planteamos al Ejecutivo; quien habla era diputado de gobierno- para que en la partida correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de ese año comenzara a operar para todo Chile el sistema peso por peso, que consistía en que por cada peso que se entregara al Transantiago, otro peso iría a regiones. Eso fue extraordinario como no se imaginan. En el Gran Concepción esos aportes contribuyeron a la construcción del eje O'Higgins-Manuel Rodríguez, la segunda etapa de Paicaví, el mejoramiento de las calles de San Pedro de la Paz y la ejecución de los trabajos del corredor 21 de Mayo hasta Colón.

Además -lo dijo la ministra de Transportes y Telecomunicaciones-, se creó un subsidio a las máquinas, pero fijando las reglas del juego después de la licitación de la tarifa. Si hoy día no hubiera subsidio, automáticamente la tarifa en el Gran Concepción subiría 97 pesos.

Siempre hemos hecho un seguimiento a esta materia. Tuvimos la visión, la seriedad, la responsabilidad, con el apoyo de nuestro gobierno, de llegar a un entendimiento con todo el sector del transporte, que en su mayor parte son pequeños empresarios. En ese sentido, no puede ser que la única zona donde desde hace nueve o diez años existe rebaja de pasajes para los adultos mayores -alcanza a 40 por ciento- sea el Gran Concepción. Estoy de acuerdo con lo que se propone, pero no puede significar que cambiemos las reglas del juego en el Gran Concepción. Sería algo increíble. Insisto en que estoy de acuerdo con lo que se impulsa, pero deben mantenerse las condiciones que corresponden. ¿Por qué lo expreso? Porque el financiamiento de los subsidios en todo el país -para que lo sepan los colegas- no se ve en una ley permanente, sino en la ley de presupuestos, la que tiene que ratificarse año a año.

Voy a apoyar los mejoramientos dirigidos a los adultos mayores, pero quiero manifestar -con esto termino- que no puede ser, distinguidos colegas, que quieran quitarle plata a la “ley espejo”, menos aún restarlas de programas que se encuentran en ejecución. En la zona que represento esas platas las maneja el gobierno regional. Aquí el problema no es quién maneja los recursos, sino que se gasten bien en pos del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que es muy breve, contiene precisiones importantes para corregir problemas que hemos tenido en distintos perímetros de exclusión y servicios de transportes que son de gran importancia en nuestras regiones. La imprecisión en algunas cláusulas ha significado grandes demoras, con el consiguiente perjuicio para los usuarios, como consecuencia de la interpretación que la Contraloría General de la República ha hecho del texto actual.

Quiero agradecer especialmente a la ministra de Transportes por el apoyo que nos ha brindado para tramitar, por ejemplo, el perímetro de exclusión de Quintero y su extensión a Puchuncaví, que hoy, felizmente, está a punto de ser tramitado en la Contraloría General de la República, pero que se ha demorado años como consecuencia de fallas en el diseño original de la ley que esperamos corregir con este proyecto.

Por lo tanto, anunciamos nuestros votos favorables a la iniciativa. Esperamos que este instrumento de utilización de los “fondos espejo” pueda continuar siendo un aporte efectivo para cada una de nuestras regiones.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, me alegra que se esté discutiendo esta iniciativa que, sin duda, es un instrumento que permite llevar mejoras sustantivas a los usuarios del transporte público y, particularmente, para hacer la distinción entre lo que ocurre en Santiago y lo que sucede en provincias.

Por su intermedio, quiero decirle a la ministra de Transportes que ha sido tremendamente valorado en las comunas del Gran Concepción el hecho de que hoy día las mismas formen parte de ese perímetro, pero también quiero manifestar que con esto no estamos implementando tecnologías para fiscalizar, sino mejoras no menores respecto de la tarifa que se está pagando. Eso sin duda tiene un tremendo valor.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer un sincero reconocimiento por este trabajo que se ha venido desarrollando, porque, en el caso del Gran Concepción, los destinatarios finales son los usuarios del transporte público.

También, quiero decirle a la ministra de Transportes que valoramos lo que han hecho los empresarios que prestan servicios entre Concepción, Coronel y Lota, los esfuerzos que han hecho los empresarios que prestan el servicio entre Tomé y Concepción, y, por cierto, también los de Santa Juana y Florida. Ellos han venido trabajando desde hace mucho tiempo para que este beneficio también sea para esas comunas, y yo estoy cierto de que, con la disposición que ha mostrado el ministerio para llevar estos beneficios a los distintos lugares en que los empresarios están haciendo esfuerzos para prestar mejor servicio, esta herramienta permitirá agilizar el trámite para que eso sea una realidad a la brevedad posible.

Reitero mi reconocimiento a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, porque este proyecto significa mejoras en el servicio, particularmente para aquellos miles de usuarios que utilizan a diario el transporte público.

En nombre de la bancada, anuncio nuestro voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, y también a los trabajadores del Congreso Nacional que nos acompañan en las tribunas y que legítimamente hoy se manifiestan.

Lo que para algunos de nosotros es un privilegio, para ellos es un derecho. Pero eso hay que discutirlo, no hay que descalificar. Eso es lo que hoy quiero pedir a los trabajadores del Congreso Nacional: mantener el respeto.

Va a haber instancias donde vamos a poder discutir e intercambiar opiniones, pero sobre todo debemos mantener el respeto y el ánimo de respeto entre todos, entre los parlamentarios de todos los sectores.

Por lo tanto, esa es la solicitud que hago a los trabajadores que legítimamente se manifiestan: que lo hagan sin denostar y sin descalificar ideas o posiciones que puedan tener los compañeros en este hemiciclo.

Dicho eso, me parece importante este proyecto de ley; pero quiero plantear muy sinceramente a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- que aquí se habla de zonas de exclusión, pero lo que se hace -en chileno castizo- es extender un cheque en blanco para que el ministerio pueda seguir negociando, durante tres años más, ciertos beneficios, de los que no tenemos conocimiento como parlamentarios.

Mediante este proyecto de ley, se pretende que entreguemos una extensión al Ministerio de Transportes para que pueda, directamente con los responsables del servicio del transporte público remunerado de pasajeros, establecer una regulación por tres años más. No me parece adecuado que se haga a través de una negociación directa entre el ministerio y las distintas

empresas de transporte público, sin considerar la participación de los parlamentarios o de los ciudadanos. ¿Por qué digo esto? Porque la transparencia de la inversión de los recursos públicos es fundamental y porque este proyecto beneficia a ciertas zonas de exclusión y no a todo el país. Particularmente, me refiero a la Región Metropolitana y las zonas que yo represento.

En la Región Metropolitana existen 52 comunas, de las cuales 34 tienen Transantiago, subsidiado en casi el 60 por ciento por el Estado, pero no hay distinción en los pasajeros, entre estudiantes y adultos. Además, los conductores del Transantiago tienen un sueldo fijo. Sin embargo, en las 18 comunas rurales de la Región Metropolitana no hay perímetros de exclusión, licitación ni una adecuada fiscalización a los servicios, y los empresarios y los trabajadores tienen que soportar el ciento por ciento de la tarifa.

¿Por qué hablo de transparencia en la inversión de los recursos? Porque hay un tema, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, que hemos planteado durante muchos años, no solo en este gobierno, sino en cuatro o cinco gobiernos anteriores, que es el metrotrén a Melipilla. Tuvimos que llegar a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos porque ni el Ministerio de Transportes ni EFE nos entregaron la información adecuada al respecto.

Se hacen anuncios para indicar que va el proyecto de metrotrén a Melipilla, pero, en concreto, ni siquiera está aprobado. Solo tiene aprobada la resolución de calificación ambiental en mayo recién pasado, lo que fue anunciado por el propio Presidente de la República. Luego, en septiembre, hubo noticias, pero hasta la fecha solo anuncios.

Insisto en que tuvimos que llegar a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos para que el gerente general de EFE -el diputado Pepe Auth también estaba presente en esa comisión- nos dijera que este proyecto no está afinado ni terminado, y que 20 millones de dólares del Plan Trienal de EFE 2017-2019 eran única y exclusivamente para ingeniería complementaria, la cual esperaban tener lista en marzo.

Entonces, lo importante es decir la verdad. ¿Por qué yo voy a confiar y entregar tres años más al ministerio, para que negocie directamente, si es un tema que me interesa, que son las comunas rurales de la Región Metropolitana, particularmente de las provincias de Talagante y Melipilla? No se dice la verdad de que el proyecto de metrotrén de Santiago a Melipilla no está aprobado y que no existen los recursos para la ejecución. Ello, porque no puede ejecutar el proyecto, aunque sea vía *bullet* o crédito, si ni siquiera está aprobado.

Es importante transparentar la información. No me parece que, a través de esta norma, se extienda el período de exclusión y se negocie directamente entre el Ministerio de Transportes y los empresarios.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hoy no tengo una minuta de mi asesor en la mesa. Para nosotros eso es muy importante, porque nuestros asesores legislativos permanentemente trabajan y tienen contacto con los asesores ministeriales y pueden llegar, no necesariamente a un consenso, sino a plantear el punto de vista que tiene cada uno de los diputados y de las diputadas para discutir un proyecto de ley.

Perdóneme que me extienda en este tema, pero ayer se votó en la Comisión de Constitución la reducción de la dieta y de los beneficios que tenemos, temas con los cuales estoy ab-

solutamente de acuerdo. Pero disminuir todo lo relacionado con las asignaciones parlamentarias para pagar a nuestros asesores es una aberración absoluta. ¡Absoluta!

(Aplausos)

Porque ellos son los que nos permiten el análisis del detalle. Disminuiremos la calidad de lo que hacemos si no tenemos a nuestros asesores y a la gente que nos conecta el distrito con la Cámara de Diputados, cuando estamos sesionando.

Por eso, lamento lo ocurrido ayer y manifiesto mi absoluto respaldo a todos los asesores que se están pronunciando y que están diciendo lo que piensan a través de los distintos carteles que tienen en las tribunas.

(Aplausos)

Ahora, en relación con el proyecto en discusión, todo lo que tenga que ver con un subsidio que permita buscar la fórmula de disminuir los costos hacia las familias y las dificultades de accesibilidad de los sectores rurales y más alejados de nuestra población, que repercuten directamente en los bolsillos de las familias, bienvenido sea.

Tenemos que buscar la fórmula más acertada. Quiero conocer bien lo que significa este fondo para las regiones, a fin de determinar cómo vamos a hacerlo operativo y cómo puede funcionar mejor. Al respecto, por lo que conozco de los sectores más apartados, fundamentalmente rurales, hay una necesidad urgente de poder reactivar esta conexión y todos los tipos de subsidios que se necesitan para que las zonas aisladas, que tienen un costo superior por la lejanía y por la amortización de los vehículos, y también la ciudadanía puedan recibir algo tan básico como es la posibilidad de acceder a la educación de los niños, a los centros de salud, etcétera.

Por eso, quiero escuchar a la ministra. Desde el punto de vista técnico, yo tengo la mejor impresión de ella y no tengo ningún reparo, a pesar de las complicaciones que ha podido tener en los últimos meses.

Por lo tanto, espero que la ministra nos explique lo que significa este fondo para las regiones, así como también que busquemos la fórmula de acceso a través de este subsidio, fundamentalmente para aquellas personas más humildes que necesitan en forma urgente los servicios a través del transporte.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Me sumo a las palabras del diputado Raúl Leiva y de la diputada Alejandra Sepúlveda, y quiero saludar, felicitar y agradecer a quienes están en las tribunas representando al ciento por ciento de los trabajadores y asesores de nosotros, los parlamentarios. Tenemos distritos muy grandes, con mucha gente que necesita de nuestra presencia, y si nuestros equipos no estuvieran trabajando, más desprestigiados estaríamos.

Un cartel que está desplegado en las tribunas dice algo muy cierto: “Sueldos millonarios de los trabajadores: 300, 400 o 500 lucas mensuales.”. Esa es la gran diferencia. De manera

que respaldo a los trabajadores. Y no quiero que me aplaudan; lo hago porque lo siento y porque creo que es necesario que se manifiesten como lo están haciendo, de forma pacífica.

Dicho lo anterior, por su intermedio, señor Presidente, quiero pedir la atención de la señora ministra.

Ministra, creo en verdad que usted ha hecho un gran trabajo. Hay que reconocer que usted puso sobre la mesa el tema del alza de 30 pesos del pasaje en el tren subterráneo. No fue escuchada y después le quisieron pasar la cuenta. Usted ha hecho un trabajo comprometido con el servicio público y con el ministerio que representa.

Ministra, espero que los recursos que se generan por la “ley espejo” vayan a las regiones, pero donde realmente se necesitan. Estos recursos no pueden destinarse a la reparación de veredas, de soleras o de paraderos. En las regiones en general, particularmente en aquella a la que pertenece el distrito que represento, el distrito N° 20, se necesitan recursos para la chatarrización de los vehículos y para la renovación del parque vehicular de taxibuses o taxis. Hoy, ministra, no los hay.

Quiero agradecer el compromiso que usted tiene con el transporte de pasajeros en general, particularmente con el de Lota, Coronel y Concepción. Usted fue invitada a una actividad un fin de semana. Los empresarios de la región han invertido más de 2 millones de dólares de su propio bolsillo para tener lo que se les exige. ¡Mire que curioso, ministra! En el gobierno anterior les exigieron pintar los taxibuses de un color, y hoy se les exige que sean pintados de otro color. Eso tiene un costo. Se les exigen cámaras de vigilancia, uniformes, entre otras cosas. Los empresarios de la Región del Biobío, esto es los de Coronel, de Tomé, de Concepción, de Lota y de otras comunas están dispuestos a firmar un contrato de trabajo con sus conductores, pagar sus imposiciones y asegurar que tengan sus horas y sus vacaciones; pero para eso requieren, ministra, de la voluntad suya y de la del gobierno para que les lleguen los recursos, de modo que esto se concrete a la brevedad.

Ministra, en verdad creo que ha hecho un gran trabajo. Falta por hacer, es cierto. Obviamente, los recursos van a tener que destinarse a recuperar lo que se ha destruido durante los últimos treinta días. Lo que como país nos costó construir en treinta o cuarenta años se ha tirado por la borda en treinta días; pero si están la voluntad y las ganas, y si los recursos se destinan donde corresponde, no me cabe duda de que más temprano que tarde nos volveremos a poner de pie.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Seguramente hemos estado en más de alguna oportunidad en su oficina, ministra, con muchos dirigentes sociales de la provincia de Concepción, y el planteamiento que hemos hecho siempre ha sido terminar con la segregación y con la exclusión que se produce con la asignación de este subsidio al transporte público en la Región del Biobío, particularmente en la provincia de Concepción. En ella hay distancias gigantescas. Me refiero a la comuna de Tomé, cuyos habitantes, ciudadanos y estudiantes, tienen que viajar a Concepción a trabajar o a estudiar. Esa es una discriminación que tenemos que superar. Debemos hacer un esfuerzo por incluirlos en este beneficio, en este subsidio, que debe ir directo a aquellos que demandan dignidad en el trato.

En el otro extremo de la provincia están Coronel y Lota. La gente de Arauco también está excluida de los beneficios de la “ley espejo” y de otras asignaciones que se han entregado desde un tiempo a esta parte.

Por cierto, la entrega de dichos beneficios está correcta para los habitantes de la conurbación más urbana de la provincia; pero no se trata de desvestir un santo para vestir otro. Hoy, cuando la sociedad nos interpela, tenemos que hacer un esfuerzo fiscal para resolver esta situación y para concretar el principio de universalidad en la entrega de beneficios.

Por ello, le solicito, ministra, que con prontitud se resuelva este problema que se viene planteando desde hace mucho tiempo. Llevo un año y ocho meses en la Cámara, pero he sido parte de una demanda que se viene transmitiendo desde hace mucho tiempo.

Sé que siempre desde Hacienda va a haber un planteamiento distinto respecto de la contratación de los recursos y del crecimiento, pero hoy el momento histórico requiere de otras condiciones, requiere de otros criterios para la asignación de los recursos y requiere también de la suficiente capacidad para entender las demandas de los ciudadanos.

Hoy es más necesaria que nunca la integración social. Hoy es más necesario que nunca escuchar a la ciudadanía respecto de las necesidades que tienen.

En esta materia, mi petición es en representación de los habitantes de Tomé, que lo han planteado en innumerables oportunidades, y de los de Coronel, de Lota y de Arauco, que requieren ser integrados al beneficio social que se entrega en la provincia de Concepción.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, también estoy impresionado por el grado de improvisación de medidas y por los anuncios populistas.

Somos veinte los parlamentarios que, en esta Sala, desde marzo de 2018, estamos planteando rebajarnos la dieta a la mitad. Me alegro de que eso se haya aprobado en la comisión, porque le hace bien a Chile. Sin embargo, no me parece que haya que rebajar los sueldos de los asesores a la mitad o reducir la dotación de asesores a la mitad. Creo que eso le hace mal al Parlamento y le hace mal a Chile.

Personalmente, voy a pagar los costos políticos que sea, pero voy a votar en contra esa medida aprobada en la comisión.

También -lo señalo producto de una conversación con mis asesores- llegó el momento de que los fondos para asesorías dejen de ir a personas jurídicas, es decir, dejen de ir a instituciones como la Fundación Jaime Guzmán, la Fundación Chile 21 o cualquier otra fundación que asesore a parlamentarios. Tenemos que ser transparentes ante el hecho de que empresas aportan a fundaciones para asesorar a parlamentarios. Esa transparencia la vamos a exigir a través de una modificación legal.

¡Los asesores no se tocan! ¡Los necesitamos y los vamos a defender!

Sobre el proyecto de ley en cuestión, que acabamos de aprobar en la Comisión de Transportes, me parece muy bien la idea de ampliar el plazo de un subsidio; lo voté a favor. Sin embargo, por su intermedio, señor Presidente, quiero pedir a la ministra que nos diga que, aprobado este proyecto, bajará el costo de los pasajes en nuestras regiones. Quiero saber

cuánto va a bajar el pasaje en Concepción, en Tomé, en Coronel y en otras comunas de la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no es fácil hablar en estas circunstancias, pero no soy de los que ocultan sus opiniones.

Soy de los que votaron a favor de la reducción en 50 por ciento no solo de la dieta...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Usted conoce mejor que yo el Reglamento, diputado Saffirio...

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pero si usted hubiera aplicado -créame que se lo digo con mucho cariño- el mismo predicamento respecto de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, yo no habría hecho uso de esta.

Por lo tanto, le pido que comprenda eso; a la misma razón, la misma disposición.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Continúe con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor diputado, como decía, yo fui uno de los que votaron para reducir la dieta en 50 por ciento y, además, las asignaciones parlamentarias. Y lo hice por una razón que no tiene que ver con que no me afecte desde el punto de vista personal, y se lo quiero decir así a mis colegas parlamentarios.

Me causa un perjuicio y un daño probablemente tanto o más grave que a cualquiera de muchos de los que están aquí, porque soy un profesional que vive de su sueldo como parlamentario, porque, además -eso es bueno decirlo- somos parte de la única profesión en Chile que tiene prohibición para ejercerla liberalmente, porque tenemos dedicación exclusiva al cargo.

¡Estoy disponible! ¡Yo puedo ceder el ciento por ciento de mi dieta! Pero entonces déjenme ejercer mi profesión, porque tengo que comer. Primera cosa.

Respecto del tema de las asignaciones parlamentarias, creo que la ciudadanía nos está representando, con una vitalidad y una fuerza nunca vista, la necesidad de reconectarnos con los ciudadanos.

Hagamos el ejercicio de olvidarnos de lo que ha sido el ejercicio de la función parlamentaria desde el retorno a la democracia hasta ahora. Digamos las cosas como son: aquí corrían ríos de *whisky* en el primer período parlamentario, y nadie decía nada. Total, el Congreso tenía una buena percepción ciudadana y podían darse esos lujos. ¡Hoy no podemos darnos esos lujos!

La realidad del ejercicio de la función parlamentaria y la realidad de cada uno de nuestros distritos es distinta; no cabe la menor duda. La forma como cada uno, incluso dentro de su

propio distrito, ejerce su función es distinta, pero no me pueden decir que no es posible ahorrar recursos de asignaciones.

Lo primero que tenemos que hacer es dar señales, en el sentido de que esta Cámara tiene aparatos administrativos que no dan el ancho, porque nos entregan a los parlamentarios información distorsionada y diferente cada vez que hacemos una consulta. Ese aparato administrativo tendrá que ser el futuro responsable de administrar todas las asignaciones parlamentarias o los gastos en que vamos a incurrir con ocasión del ejercicio de la función parlamentaria. ¡No necesitamos que nos entreguen dinero a nosotros! ¡Somos trabajadores y es suficiente con que nos paguen nuestro sueldo! ¿Por qué tenemos que administrar recursos que no son nuestros? ¡Ningún sistema público lo hace!

Allí está, en gran medida, el origen de la distancia, de las dudas, del encono y de la rabia. Tenemos un país que está transitando por las calles y que se está incendiando por los cuatro costados. Y discúlpeme la expresión, pues no suelo usar palabras de esa naturaleza: ¡Por la cresta, cómo no nos vamos a dar cuenta de que un país entero está esperando que tomemos decisiones atinadas y acertadas de una vez!

¡Que duela! ¡Que duela! ¡No sé cómo voy a pagar mis deudas bancarias, y así de crudo se los digo! ¡No sé cómo lo voy a hacer! Pero yo no fui elegido para proteger mis intereses personales; todos fuimos elegidos para representar a los electores de nuestros distritos. ¡Y miren cómo nos grita un grupo de funcionarios de los propios parlamentarios, que contratamos nosotros! Lo están haciendo porque en la Comisión de Constitución aprobamos la reducción de las asignaciones parlamentarias en 50 por ciento. ¡Es insólito!

Creo que tenemos que hacer -ese es un llamado- un esfuerzo de generosidad, pero diría que, más que de generosidad, un esfuerzo de respeto. Nosotros somos elegidos para representar a los ciudadanos -¡por favor!-, y esa representación ciudadana nos exige estándares de control, estándares éticos, estándares políticos, estándares de toda naturaleza. Cada uno, según sus creencias, póngale el nombre que quiera.

No podemos hacer abstracción de lo que está ocurriendo en el resto del país. Simplemente, no podemos hacerlo, porque van a pasar por sobre nosotros; ya no van a pasar por el lado. ¡Van a pasar por sobre nosotros si no somos capaces de tomar las decisiones adecuadas! Hacer eso tal vez cause dolor, pero un dolor que tal vez es mucho menor que el que los ciudadanos han tenido que sufrir para que se produzcan estos cambios.

Mis disculpas, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra.

El objetivo de este proyecto es llenar un vacío que existe en nuestra legislación, fundamentalmente en la ley N° 20.378, referido al denominado subsidio fondo espejo para aquellas zonas de operación de locomoción colectiva mayor distintas de lo que se denomina el Trans-

antiago, es decir, distintas a las de la provincia de Santiago, más las comunas de Puente Alto y San Bernardo.

Algunos de los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra se refirieron a que se requiere prolongar los denominados perímetros de exclusión y establecer facultades para fijar las condiciones de operación. Se requiere la prolongación de esa facultad debido a que los sistemas de transportes de regiones no tienen absolutamente nada que ver, desde el punto de vista de su conformación y estructura de carácter empresarial, con lo que sucede en Santiago. Por eso se propone disponer la posibilidad de hacer un tratamiento distinto al sistema de transporte público en regiones, con el objeto de que se pueda acceder a la rebaja de la tarifa consagrada en la ley N° 20.378, la que puede ascender hasta el 50 por ciento de los fondos espejo destinados a tarifas previo cumplimiento de determinadas condiciones.

El propósito de esta iniciativa es destrabar administrativamente un problema que, a interpretación de la Contraloría General de la República, demora entre 10, 12 o 14 meses: la aprobación de los contratos o los acuerdos que se tomen con distintas empresas, muchas veces unipersonales, de transportes en regiones. Y tenemos varias ciudades que hoy estarían en condiciones de entrar a operar, como Quellón, Quintero, Iquique, Alto Hospicio, Gran Valparaíso, Calama, Antofagasta, Linares y Valdivia.

En consecuencia, si aprobamos este proyecto -no me cabe duda de que así ocurrirá-, daremos señales a los miles de habitantes de esas ciudades y comunas, así como de las que vendrán a continuación.

Por lo tanto, me parece que es un proyecto adecuado, que no es una novedad, porque dice relación con una materia que ha sido planteada desde 2002 por los distintos ministros, en el sentido de ir, de una vez por todas, dando cuerpo a que el fondo espejo se vaya a la tarifa y no a otro tipo de uso.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en verdad, me sorprendió un poco este proyecto, que no teníamos tan bien estudiado, pero entiendo que está muy relacionado con lo que ocurrió con el acuerdo que salió en el Senado, del cual el conjunto de la oposición se ha hecho parte, en particular con lo que tiene que ver con la rebaja en 50 por ciento del pasaje para los adultos mayores.

Por lo tanto, entiendo que varias de las normas que están en este proyecto de ley permiten que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones actúe con más flexibilidad para homologar los distintos escenarios que tenemos, en términos de contratos del Estado con el transporte público en distintas regiones.

Lo primero que quiero plantear a la ministra es algo que le dije en la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. En la Región de Coquimbo nos prometieron, hace dos años, el perímetro de exclusión, y de lo último que nos hemos enterado es que para 2020 no hay ningún cambio ni avance en ese sentido. Por lo tanto, en materia de transporte público, nosotros vivimos en lo que se podría llamar la "ley de la selva". ¡Vaya a pararse a una esqui-

na a esperar que pase una micro! ¡No se sabe cuándo pasará! Un sábado o un domingo es imposible tomar micro en La Serena o en Coquimbo. ¡Es imposible!

Por lo tanto, es muy importante que el ministerio ordene esta situación y enfrente también los conflictos locales.

Hay que decirlo sin miedo. ¿Por qué ocurre esto? Porque en algunas regiones, como Coquimbo, en particular en la ciudad de La Serena, los dueños de microbuses se sienten dueños de las calles y no aceptan que se abran nuevas líneas. Cuando se abre una nueva línea ellos hacen un boicot, un paro, y la autoridad se asusta y se echa para atrás. Eso es lo que genera que el servicio sea de muy mala calidad: no hay competencia ni tampoco incentivos.

Desde ese punto de vista, quiero decir que apoyamos esta iniciativa en general y que entendemos el efecto que va a tener.

También quiero decir que lo que se ha experimentado en materia del acuerdo que se generó es un avance indudable, porque el gobierno nos había propuesto que esta rebaja del pasaje para el adulto mayor fuera solo de 20 por ciento y que, además, tuviera letra chica, es decir, que solo beneficiara al 60 por ciento más pobre de los adultos mayores. Sin duda, para mí eso era imposible de explicar. ¿Por qué se discrimina al adulto mayor? ¿Por qué la rebaja era solo de 20 por ciento, entendiendo que eso no tiene impacto directo, a diferencia del 50 por ciento?

Bueno, es obvio que esta rebaja que hoy se está proponiendo y que votaremos el próximo lunes tiene impacto en la calidad de vida.

Asimismo, quiero agregar que esto es muy importante para las regiones. Este tema siempre lo hemos debatido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y es tremendamente significativo. En regiones, las platas de la “ley espejo” no llegan, las mejoras al transporte público no se notan; por eso es tan significativo que hoy día se esté comprometiendo que la rebaja de 50 por ciento del pasaje para los adultos mayores va a operar de Arica a Magallanes, o Punta Arenas.

Pero tengo una preocupación, que manifesté personalmente a la ministra: el acuerdo dice que esto se implementa en un cronograma el mes de junio. ¿Qué quiere decir eso? ¿Que algunas regiones, que son más complejas, más complicadas, van a quedar para el mes de junio, y que en otros lados, en que esto es más fácil, se parte en marzo, como podría ser, por ejemplo, la Región Metropolitana? Yo espero que no. Espero que eso implique que se aceleren los tiempos para que esto se haga realidad ojalá en abril, mayo o junio, pero en forma simultánea en todo Chile, y que aquellas regiones en las que estamos peor en materia de transporte público no sean doblemente castigadas con una medida de un cronograma que nos podría tirar al final, por ser de las más difíciles.

Quiero prever eso. Sería muy importante que usted, ministra, nos pudiera aclarar más cómo es esto del cronograma, porque eso genera una incertidumbre que nos puede llevar, incluso, a que la gente sienta que le hacemos un anuncio que después no se materializa.

Por último, no puedo obviar lo que recién señaló el diputado Saffirio y otros diputados y diputadas que han intervenido.

Por supuesto que estamos relativamente contentos y satisfechos porque hay un avance. Es indudable que era necesario rebajar la dieta de los parlamentarios, y la bancada del Partido Comunista apoyó la rebaja de 50 por ciento que se propuso. Pero como ocurre muchas veces en el Parlamento, esto tiene letra chica, que dice que esto es transitorio hasta que opere la nueva decisión que tendría que tomar, teóricamente, el Banco Central.

Creo que en eso hay que tener mucho cuidado, en el sentido de no generar nosotros mismos una expectativa que después rebote en contra nuestra. ¿Se llegará a aplicar realmente la rebaja del 50 por ciento? No, no se va a aplicar. No se va a aplicar, porque lo que va a quedar en definitiva es lo que acuerde el Banco Central.

Entonces, creo que nos haremos un flaco favor si no somos francos en decir lo que está ocurriendo. Yo estoy convencido de que se debe aplicar la rebaja del 50 por ciento, y por lo menos vamos a proponer que esa indicación se presente, independiente del acuerdo que puede haber respecto de la famosa norma que va a establecer el Banco Central.

Pero lo que sí me parece absolutamente injustificable -no comprendo para nada las palabras del diputado Saffirio, quien me antecedió- es la rebaja de las asignaciones parlamentarias en 50 por ciento. Entiendo el espíritu. Si me dicen: “Queremos que el Congreso funcione mejor con menos recursos”. ¡Perfecto! ¡Hagámoslo! Yo no tengo ningún problema, pues también creo que hay muchas cosas en las cuales acá se puede ser mucho más eficiente. Pero hagámoslo bien, en forma seria y responsable.

He escuchado muchas ideas en ese sentido, como, por ejemplo, el tener una sola sede para todos los parlamentarios de una región para disminuir los costos de arriendo de sedes. ¡Perfecto! Pero hagámoslo bien, como corresponde, con los tiempos, con las medidas, con los análisis.

Y lo más grave de todo: no perjudiquemos a trabajadores a los cuales uno les dio cierta certeza, que hoy perciben un ingreso y que por una decisión política, por un empate que hizo acá la UDI, hoy los están dejando en la más absoluta incertidumbre. Me parece que eso es inhumano y de una irresponsabilidad mayúscula. Creo que eso refleja plenamente como actúan y piensan algunos políticos: “Mi interés primero”. Y la gente que hoy día depende de un salario y que tiene la amenaza de ser despedida o...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Cuando se ha instalado una práctica, es difícil modificarla; pero les ruego que no le faltemos el respeto a la ministra y hablemos sobre su proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Hutt y la felicito por el acuerdo en que se ha ido avanzando sobre la rebaja de la tarifa para los adultos mayores y por este proyecto de ley, que aumenta las facultades al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para poder negociar con los proveedores.

Yo creo que no le faltó el respeto a la ministra cuando la hago parte de una reflexión que tiene que ver con un momento del país, que es cómo enfrentamos mejor la situación de desprestigio, no solo del Congreso, sino también de la política en general.

Pienso que tenemos que leer bien a la ciudadanía. El clamor no es unívoco, como pretenden establecer algunos, sino que hay distintos clamores. El clamor principal es por la agenda social, por la agenda que realmente afecta el bolsillo y el nivel de ingresos de muchos chilenos. Aquí algunos quisieran que el clamor tuviera que ver con el proceso constituyente, que por cierto es muy relevante, pero digamos la firme: no es el clamor principal. Por lo tanto, nada peor que las clases políticas ensimismadas en sus agendas, con una incapacidad de leer las problemáticas que realmente atañen al Chile profundo.

En consecuencia, proyectos como este van en la dirección correcta.

Entendiendo el llamado que usted, señor Presidente, hizo, me permito brevemente terciar en el debate que aquí se ha iniciado.

El desprestigio de la política también tiene que ver con la falta de rigurosidad y de capacidad para decir las cosas como son. En eso creo que todos hemos pecado al sumarnos muchas veces a olas populares de corto plazo -me incluyo- para quizás ahorrarnos tener que decir las cosas como son. Las asignaciones parlamentarias en Chile son las más altas de la OCDE, y solo son comparables con las de Inglaterra y Estados Unidos.

Por lo tanto, las asesorías debiéramos poder recibirlas de la Biblioteca del Congreso Nacional y no tener que pagar asesores externos por ese concepto. Así funcionan los países modernos. Ahí tendríamos, diputado Saffirio -por intermedio, señor Presidente-, un ahorro.

Después están los equipos de trabajo. Bueno, cada uno tendrá que decir en qué tiene contratados a sus equipos. Yo, al menos, he dado tranquilidad a mis equipos, porque tengo la tranquilidad de que todos mis equipos están contratados para labores parlamentarias. No sé si todos pueden decir lo mismo; tendrán que rendir cuenta de sus equipos parlamentarios. Yo he dicho a mis equipos que están contratados para trabajar y no para venir a expresar puntos de vista, como lo vimos minutos atrás, protestando en plena crisis, con harta agresividad respecto de los parlamentarios.

Creo que hay algunos que están un poquito nerviosos porque quizás tienen un par de personas contratadas sin justificación y deben rendir cuenta al país sobre la razón de tales contrataciones.

Respecto de los autos -perdone que entre tan al detalle, Presidente-, ¿cuándo vamos a tener el coraje para decir de una vez por todas que los parlamentarios necesitamos un auto para estar en nuestros distritos? Nos fregamos de vergüenza para reconocerlo. Yo represento trece comunas, y salvo que alguien tenga algún sistema de alas que me pueda prestar, tengo que moverme en auto.

¿Cuándo vamos a asumir que la Cámara tiene que hacer un contrato marco con un proveedor y proveer de un auto a cada uno de nosotros a un precio mucho más barato que lo que nos cuesta el arriendo por separado?

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

No se agite, diputada Santibáñez.

¿Cuándo vamos a asumir que los que vienen de Aysén y de Arica se tienen que alojar? Salvo que queramos poner carpas afuera, ese alojamiento alguien tiene que pagarlo. Entonces, ¿cuándo vamos a empezar a decir la verdad, la firme, a la ciudadanía?

No se trata de la letra chica, sino de terminar con la patudez de que sea el mismo Parlamento el que se fija su sueldo. Eso, diputado Daniel Núñez, es simplemente una cosa de sentido común.

¿Cuál es el problema de rebajar la dieta de manera precipitada? Que, al final, aquí podrán llegar solo los que tienen su vida resuelta o los que estén casados con alguien de mucha plata. Por lo tanto, allí está el desafío de hacer esto con un poquito más de seriedad. Yo creo que hay que decir de una vez por todas que hay que terminar, como dijo el diputado Saffirio, con la exclusividad, y que uno pueda ejercer su profesión si efectivamente vamos a tener rentas más bajas.

Quiero hacer una invitación a esta Cámara, muy humilde, pero también muy honesta, a que empecemos a valorar más la labor parlamentaria, a decirle “la firme” a la ciudadanía, a

que contrarrestemos las dudas que se han instalado. Lo digo, porque uno sabe cómo empiezan estas cosas, pero no cómo terminan, y si seguimos en este permanente afán de desprestigiar la labor no solo parlamentaria, sino política en general, lo que sobrevendrá no es el triunfo de algún sector político en particular, sino el socavamiento de las instituciones, lo que da paso a las dictaduras y a los populismos.

Todos tenemos algún grado de responsabilidad en lo que está ocurriendo. Siempre es más fácil tomar el camino sexi de saltarse las reglas, pero la verdad de las cosas es que la institucionalidad tiene la gran gracia de permitirnos vivir en democracia, en paz y en tranquilidad.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, creo que usted fue muy claro al pedir que, como una señal de respeto hacia la ministra, nos refiriéramos al proyecto que estamos debatiendo, pero me parece que no le han hecho caso.

Por otra parte -esto es una crítica a su forma de conducir el debate-, usted habla del “doctor” Schalper, y no me queda claro si es médico o si es doctor. Le recuerdo que lo que nos piden para ser diputados es haber aprobado cuarto medio, así que no corresponde que otorgue ese tipo de tratamientos. Los que solo tenemos cursado hasta cuarto medio también merecemos respeto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, con mucho respeto me dirijo, por su intermedio, a la señora ministra y a las demás autoridades presentes en la Sala, para plantearles lo siguiente.

La discusión de este proyecto de ley no señala en absoluto la realidad de todo Chile, porque, por ejemplo, no recoge la realidad que viven muchas familias de la ruralidad, en condiciones de aislamiento, con dificultades para trasladarse de un lugar a otro.

Por ello, si bien la iniciativa entrega más facultades al ministerio, no resuelve en absoluto la situación del costo de los pasajes ni de cómo mejorar las condiciones de accesibilidad para las familias que viven en la ruralidad.

De ese Chile quiero hablarle, con mucho respeto, por intermedio del señor Presidente, a la señora ministra.

Fue precisamente la falta de revisión de la normativa que permitió aumentar el valor del pasaje del metro lo que llevó a que jóvenes tuvieran que evadir aquellos pagos y a que la ciudadanía saliera a las calles a responder. Quizás la situación habría sido otra si los ministros hubieran escuchado el clamor del pueblo chileno, lo que no ha sido escuchado, como no han sido escuchadas, históricamente, las familias de la ruralidad, que tampoco han tenido acceso a la justicia o siquiera posibilidades reales de desarrollo.

Hay muchas familias que no cuentan con caminos por los cuales trasladarse o transitar en forma expedita.

Lamentablemente, esa es la realidad. Quiero representarla, porque en la mayoría de las comunidades de San Juan de la Costa, de San Pablo, de Río Negro, de Purranque, de parte de Llanquihue y también de Chiloé hay familias que necesitan contar con medios de transporte seguros y de calidad, que les den la posibilidad de llegar sin problemas hacia los lugares más céntricos de sus regiones ni tener que incurrir en grandes gastos.

Los subsidios de transporte que se aplicaron en la región a través de la “ley espejo”, debo decirle que se han eliminado. Han sido muy pocas las licitaciones que se han podido asignar para aquellos sectores donde no transita nadie, donde ya el pequeño empresario de microbús que transportaba en la ruralidad dejó de transitar, ya no va más, y ha dejado esas vías sin la posibilidad de que alguien se haga cargo.

Por lo tanto, creo, señora ministra, que hay que revisar aquella situación en los sectores rurales, para que podamos hacer mayor justicia.

Además, quiero decir que siguen muy vigentes las propuestas que hizo en alguna oportunidad quien fue nuestro gran Presidente Salvador Allende, a quien brindo todo mi reconocimiento. Él señaló que no fabricaríamos ricos con recursos del Estado; pero lo que se ha hecho en Chile es, justamente, eso: fabricar ricos con recursos del Estado, porque, por ejemplo, aquí hay muchos que llevan cuatro, seis o siete períodos, por lo cual están en mejores condiciones económicas que aquellos que hemos llegado por primera vez al Parlamento. Lo mismo debo decir de quienes ocupan cargos directivos en diversas instituciones del Estado, cuyos sueldos superan los 14 millones, 20 millones y hasta 40 millones de pesos. Esa es una situación a la que debemos poner término.

Algo similar ocurre con las Fuerzas Armadas, cuyas remuneraciones deben ser revisadas, al igual que todas las que pagan las diversas instituciones del Estado.

Debemos mejorar el sueldo mínimo, que es una injusticia.

¿Alguien cree que con los acuerdos a los que se llegó en el Senado, y con un presupuesto insuficiente, se calmará la rabia, el odio que está manifestando la gente en las calles y, en general, las familias que han vivido permanentemente marginadas? Claro que no. Eso no va a ocurrir.

Si queremos evitar que nuevamente sean solo los ricos los que lleguen al Congreso y que la labor parlamentaria se transforme en un *hobby*, debemos detenernos a pensar seriamente y a establecer cuál debe ser la forma responsable de hacer política: escuchando a la ciudadanía.

No comparto lo que hacen quienes realizan su actividad política pensando solo en velar por sus intereses. Debemos ser serios. La gente espera que el Congreso Nacional sea serio; pero no le hemos respondido adecuadamente con todas estas leyes “parche”, y está cansada de que aprobemos lo que queremos y no lo que ellos quieren.

Necesitamos entregar dignidad a la gente de nuestros territorios.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Es claro que uno tiene que abocarse al proyecto en discusión, sin duda. Lo digo, porque el populismo en esta Cámara exagera. Por eso, muchas veces el Ejecutivo prefiere llegar a acuerdos con el Senado, porque parece ser que en esta Cámara no estamos a la altura de lo que se requiere.

La verdad es que tengo reparos acerca de cómo se ha administrado el problema del transporte público de pasajeros, pero estoy disponible a validar lo que ha avanzado la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. No obstante, ministra, déjeme decirle que le podemos dar el espacio para negociar, para avanzar, pensando en los jóvenes. Se puede celebrar que estemos escuchando a los adultos mayores y avanzando en responder a las demandas sociales; pero soy de la provincia de Arauco, represento esa zona, y quiero decirle que tenemos promesas incumplidas, que espero que se incluyan en algún momento en un proceso de negociación futuro, porque los perímetros de exclusión no llegan allá.

Claramente, usted sabe cuál es la demanda de Arauco y de las comunas del territorio denominado Arauco 7, que están agrupadas, que se han reunido y en las que los gremios ya trabajan en conjunto, pero no logran obtener respuestas del gobierno. Si bien se eliminó en su minuto el perímetro de exclusión y no se dio respuesta, pese a los gastos y la inversión que se hicieron, hoy el transporte en el territorio que represento, de las provincias de Arauco, Biobío y la comuna de Lota, requiere seguridad, por las condiciones de nuestra zona; calidad, y, por cierto, mayores incentivos para llegar a los territorios aislados, como Alto Biobío, donde falta regulación, donde se cobran peajes, donde se cobra por bultos.

Falta regulación del Estado, cuestión que hemos manifestado al seremi de Transportes.

Entonces, ¿esto es un proyecto? Sí. ¿Cómo han sido gastados los recursos del FAR? De mala manera. Lo constaté en el gobierno regional, donde falta más fiscalización y ser más duro.

Podemos dar más atribuciones al ministerio para que negocie en estas materias o para llegar a un acuerdo, pero creo que estamos al debe en materia de transporte público y en cómo se están utilizando los recursos del Estado.

No estamos llegando de la mejor manera a cubrir esta demanda, esta inequidad territorial. Más allá de que Santiago requiere de todo nuestro apoyo por lo que ha sucedido con el metro, no podemos soslayar la realidad de las distintas comunidades y territorios, donde tenemos grupos que lo pasan mal, a los que se los ha marginado del avance, del desarrollo, de las oportunidades para estudiar, para ir a un consultorio, etcétera.

Podemos estar de acuerdo con esto, pero creo que, en materia de transportes, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, hay grandes desafíos. Le hago un llamado para que podamos revisar lo que ocurre con las provincias que han requerido de mayor apoyo, que son las zonas de rezago, como Arauco y las comunidades cordilleranas, donde tenemos grupos que han quedado aislados y el transporte público ha estado al debe.

Vamos a aprobar este proyecto, pero me gustaría conocer de boca de la ministra los programas y las políticas que existen sobre esta materia, y sobre los cuales la Asociación Arauco

7 ha demandado claridad a ese ministerio. ¿Qué políticas en materia de perímetros de exclusión existen para Arauco y Lota, y, en general, para Biobío?

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras que ha vertido en esta Sala la colega diputada de mi distrito, Emilia Nuyado.

Discutimos una iniciativa de ley que modifica las disposiciones sobre el subsidio nacional de transporte público remunerado de pasajeros. Como ocurre muchas veces, si bien favorece a un número importante de compatriotas, carece de un elemento de enorme relevancia -creo que la señora ministra lo conoce-, cual es una visión sobre las regiones. Esa realidad ocurre a pesar de los avances experimentados gracias al subsidio de transportes entregado en zonas aisladas, pues ellos son tremendamente insuficientes.

Tenemos, en la práctica, como bien aquí se ha planteado -voy a hablar desde una visión regional-, zonas, localidades y comunas donde efectivamente aumentar las posibilidades para el transporte público de pasajeros y su subsidio se hace inmensamente necesario. Me refiero a San Pablo, por el norte, hasta la aislada provincia de Palena, pasando por Chiloé, en el sur.

La provincia de Llanquihue, si bien está más cerca de la capital regional, Puerto Montt, tiene una serie de localidades en Calbuco, Cochamó, Los Muermos, Fresia, Río Negro, Purránque, donde se hace tremendamente imperioso que el Estado forje esfuerzos en la materia que nos convoca.

No podemos negar que en los últimos años ha habido avances, pero como lo decía al inicio de mi intervención, ellos han sido absolutamente insuficientes. Por eso, creemos que cuando hablamos de las desigualdades de carácter territorial; cuando abogamos porque los municipios, en el marco de esta tremenda ebullición social que ha vivido el país, en que la ciudadanía está pidiendo mayores niveles de igualdad, también tenemos el derecho como regiones de pedir a nuestra ministra mayor igualdad en el ámbito del transporte público de pasajeros.

Cada vez que se invierten millones y millones de dólares en una línea del metro para Santiago -ello está bien y no me opongo, porque son compatriotas que utilizan el metro para llegar a su fuente de trabajo-, en nuestras regiones se opta por la licitación o la concesión. Ello ocurrió, por ejemplo, con la ruta 215, en Osorno, que conecta con el segundo paso fronterizo más impotente del país. En Santiago ello no ocurre.

Esto también nos pasa en lo que respecta al subsidio de transporte público de pasajeros. Tenemos una carencia importante en esa materia, y, por lo tanto, la necesidad de apoyar con mucha más fuerza los subsidios en esa área. Lo digo desde el punto de vista de la Región de Los Lagos, pero seguramente esto también pasa en Aysén, en Punta Arenas, en Copiapó, en el sur y en el norte del país.

Tenemos que hacer un esfuerzo para lograr que estas inequidades territoriales no sigan ocurriendo y las regiones sientan que, efectivamente, el progreso no es solo para Santiago, sino también para nuestras zonas más apartadas.

Anoche los senadores celebraban los acuerdos a los que se llegó en materia de pensiones, lo que me parece muy bien. Ojalá seamos capaces, en un futuro cercano, de celebrar, junto con la ministra, una mayor equidad para las regiones en el ámbito del transporte público de pasajeros.

No puedo terminar mi intervención sin referirme brevemente a las palabras del diputado Schalper. Él habló del prestigio y orgullo que debemos tener por ser parte de esta Corporación. Comparto eso. La labor parlamentaria ha sido tremendamente vilipendiada en el último tiempo, y es injusto que se meta a todos en un mismo saco por las malas prácticas en que algunos han incurrido. Eso pasa, lamentablemente, en toda nuestra sociedad. Sin embargo, no podemos desconocer que el prestigio nace en casa.

Así como hablamos de injusticia en relación con el transporte, también ella se da en otros ámbitos. Hemos visto a un exministro, el señor Golborne, pagando 11 millones de pesos después de haber llegado a un acuerdo con la fiscalía. Eso también causa indignación profunda en la ciudadanía, pues al ciudadano común y corriente le aplican las penas del infierno y al poderoso no le pasa nada.

Lo mismo pasa en el Parlamento. Hay parlamentarios que han sido cooptados por empresarios que les redactan hasta las indicaciones que deben presentar con ocasión del tratamiento de proyectos de ley. Eso le hace daño a la política y también causa indignación en la ciudadanía.

Para prestigiar nuestra actividad, tenemos que partir por casa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el representante de la Región de Los Ríos, diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, me honro en ser usuario del metro, del transporte público. Es muy importante que como ciudadanos, considerando lo que sucede en la calle, donde la gente exige mejoras relacionadas con la dignidad y con la equidad, también reflexionemos sobre este proyecto, que aumenta facultades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para negociar mejor con los proveedores del transporte público y acercar la conectividad a las regiones.

Quien habla representa a la Región de Los Ríos. Cuando viajaba a Santiago en mi calidad de director de hospital o de Servicio de Salud para ir al Ministerio de Salud, encontraba que el transporte público era una maravilla. Sigo encontrando una maravilla el sistema interconectado y la modernidad que existe en Santiago. Luego, uno volvía a su región y se encontraba con falta de conectividad, con que a veces en la “ley espejo” no se consideraban las inversiones que tenían que ver, por ejemplo, con conectividad fluvial, porque está fuera de la mirada el tema de subvencionar lanchas para conectar islas. La Región de Los Ríos necesita mucha conectividad fluvial, pues muchos chilenos y chilenas viven en condiciones de muy poco acceso a las ciudades y de poca conectividad.

Ahora, la pobreza está encubierta a nivel rural, porque las personas tienen lo necesario para subsistir y alimentarse, pero no disponen de lo que se llama capital, no tienen el dinero para pagar en forma directa el transporte público.

Por eso es tan importante que hoy estemos hablando de estas nuevas facultades que van a permitir bajar el pasaje del transporte público para los adultos mayores. Aquí, durante muchos años, se han presentado diversos proyectos en relación con este tema, y la Cámara de Diputados los ha votado a favor, porque son muy necesarios y sabemos que las pensiones de los adultos mayores son bajas.

Por lo tanto, así como en otros países los adultos mayores tienen estos beneficios, nosotros también tenemos que apoyarlos, porque la situación social más compleja hoy la viven los adultos mayores.

De más está repetir el tema de las pensiones, del acceso a medicamentos, de la esperanza de vida y de cómo los adultos mayores tienen la más alta tasa de suicidios, debido a que no pueden vivir con lo que el Estado les proporciona o con lo que la seguridad social les prometió y no cumplió.

Por eso, voy a apoyar este proyecto. Pero también quiero hacer una petición a la ministra respecto de un tema relacionado con la “ley espejo”, cual es fiscalizar la forma en que se gastan esos recursos. ¿Por qué? Porque sabemos que llegan fondos a las regiones, pero la falta de operación, de profesionalismo, de capacidad de compra y de analizar los proyectos que existen en las regiones, lamentablemente, hace que estos presupuestos se terminen ejecutando a fin de año y se compran cosas que nada tienen que ver con el transporte o con los beneficios para la conectividad de las personas.

Al respecto, es importante que el ministerio fiscalice que los fondos de la “ley espejo” terminen siendo bien ejecutados, y para eso existen medios. Hemos conversado con algunos diputados que tienen experiencia en Mideplán respecto de que existen medios para ranquear proyectos en cuanto a su impacto, a la cantidad de personas que van a ser beneficiadas, a si van a ser beneficiadas las personas más vulnerables. En conclusión, existen formas de ranquear proyectos, de ejecutarlos con tiempo y de programar su ejecución.

Por consiguiente, también pido que profesionalicemos el tema de la fiscalización adecuada y la forma de gestionar los recursos a nivel de las regiones.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, voy a acoger su llamado y me voy a referir al proyecto que hoy nos convoca por respeto no solo a los que están escuchando la sesión, sino también a la ministra Gloria Hutt, que hoy nos acompaña con santa paciencia.

En primer lugar, quiero señalar cuáles son los objetivos del proyecto:

Primero, ampliar, de 2022 a 2025, el plazo de entrega del subsidio para establecer rebajas de tarifas para estudiantes en zonas donde no existan concesiones de vías o condiciones de operación. Ese es el primer beneficio.

Segundo, proponer una extensión de tres años del período en el cual el Ministerio de Transportes puede negociar directamente con los responsables de los servicios de transporte público para la implementación de perímetros de exclusión en determinadas zonas geográficas, como comunas, cerros, localidades.

Tercero, modificar el hito a partir del cual se contabiliza el plazo de duración de la referida herramienta regulatoria, estableciendo como criterio, para tales efectos, la aprobación de los respectivos contratos y convenios de adscripción.

Cuarto, fijar que la validez de los mencionados contratos se inicie en la fecha en que se concluya la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

Me parece que los objetivos son claros y precisos, y están contenidos en el informe del proyecto de ley.

El proyecto consta de dos artículos permanentes, con las siguientes modificaciones a la ley N° 20.696, que modificó la ley N° 20.378, que Crea un Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, para incrementar los recursos del subsidio y crear el Fondo de Apoyo Regional (FAR). Por lo tanto, estamos incrementando el monto del subsidio para las personas que usan el transporte público.

Como señalé, en el proyecto también se extiende el período por tres años, de 2022 a 2025, en el cual el Ministerio de Transportes puede negociar directamente con los responsables de los servicios del transporte público remunerado. Esto tendrá como objetivo terminar con las prórrogas que condicionan a las zonas que estuvieron licitadas entre los años 2002 y 2010.

Una práctica usada intensamente por el gobierno anterior fue hacer una prórroga de estas licitaciones, lo que fue objetado por la Contraloría General de la República.

Las principales zonas que se beneficiarán son el Gran Valparaíso, las comunas que componen el Gran Valparaíso, el Gran Concepción, Antofagasta y Alto Hospicio, donde tenemos severos déficits de transporte público.

Por último, modifica el plazo de duración del perímetro de exclusión, con la finalidad de traducir el efecto del subsidio en una mejora real al servicio.

Para los que no saben, el perímetro de exclusión consiste en la determinación de un área geográfica, que puede ser un cerro, un barrio, una localidad, en la que se exige a los servicios de transporte público que operan en esas zonas, por un plazo determinado, que cumplan con ciertas frecuencias, con los horarios, porque no se respetan, y con ciertas tarifas.

En este proyecto se considera ampliar el plazo para la negociación de los perímetros de exclusión y el plazo de entrega del beneficio para rebaja estudiantil. Esta figura se crea con la finalidad de traducir el efecto del subsidio en una mejora en la calidad del viaje de las personas.

Como dije, se beneficia a las regiones y provincias distintas de Santiago, ya que esta legislación pretende convocar, durante los cinco primeros años de vigencia de la futura ley, a los responsables de los servicios de transporte remunerado de pasajeros de las respectivas zonas rurales y urbanas, con el objeto de incorporar los efectos de los recursos resultantes de aplicar este mecanismo de subsidio en los correspondientes perímetros de exclusión.

Como ha dicho la ministra, este proyecto tiene varias virtudes.

Primero, incorpora mejoras de calidad o rebajas de tarifa a través de los prestadores, aumentando la frecuencia, respetando horarios de servicio y manteniendo una tarifa adecuada.

Segundo, termina con las permanentes prórrogas de condiciones de operación que se mantuvieron hasta 2010, práctica muy usada por los gobiernos anteriores y que fue objeto de observaciones severas por parte de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, este proyecto viene a solucionar un problema real.

Además, genera aprendizajes en el uso de los indicadores, al medir la calidad de las prestaciones y la frecuencia, para que se pueda decidir su continuidad. También puede servir como insumo para las futuras licitaciones que den lugar a contratos definitivos.

Finalmente, desarrolla una nueva tecnología en la operación y en los medios de pago de servicios.

En fin, puras buenas noticias para el transporte público que, según sabemos, en muchas de nuestras comunas funciona en forma deficitaria, porque algunas veces no se cumplen las frecuencias y los horarios o a veces ni siquiera llega.

Los cambios que se pretende incorporar con esta legislación, a medida de que se vayan implementando los perímetros de exclusión, posibilitarán introducir controles más efectivos y tecnológicamente fiscalizables, que permitirán al ministerio hacer fiscalizaciones reales - cosa que no se ha hecho durante mucho tiempo- para lograr que se preste un servicio de calidad y verificar que el operador de ese servicio de transporte público efectivamente está desarrollando el servicio en los términos en los que se comprometió con el ministerio.

Por lo tanto, no hay ninguna razón para votar en contra el proyecto, y, por consiguiente, votaré a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, no soy un técnico enterado de todos estos elementos, pero al escuchar a la diputada Emilia Nuyado me dan ganas de que aquí haya más diputados mapuches.

Por el diputado René Saffirio, me enteré de que la Región de La Araucanía tiene la más amplia red de caminos, pero sin pavimento. Voy a apoyar este proyecto de ley, que espero que también disponga más exigencias y más vigilancia.

Me doy cuenta de que generalmente no se sabe qué hacer para que los adultos mayores de esa zona puedan trasladarse. ¿Cómo se hace para que los niños puedan ir a clases? Uno habla ahora del valor adecuado del pasaje para la tercera edad, pero ¿qué se hace en la Región de La Araucanía con su amplia red de caminos sin pavimento? La capacidad de representar las necesidades de la gente justifica la presencia aquí de parlamentarios de esa zona. Debería haber también aquí representantes independientes, y no solo de los partidos.

Apoyo lo que pide el colega Patricio Rosas: una exhaustiva fiscalización del uso de los recursos de la "ley espejo". En general, la fiscalización en todo el ámbito de este país es muy deficiente.

Por supuesto que vamos a votar a favor el proyecto de ley, aunque no es tan completo como debiera ser. Agradezco por informarme de lo que sucede en las regiones apartadas de mi país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra, quien está presente en la discusión de este proyecto.

Aunque tal vez no es el punto en discusión, pero tiene que ver con él, quiero recordar que hace algunos meses se produjo un terrible accidente de bus, que motivó la creación de una comisión investigadora, en el cual falleció una menor de 10 años. En estos días se cumpliría un año más de vida de la pequeña Florencia Fernández Ceballos. Se constató, incluso con antecedentes en el tribunal, que había patentes adulteradas y otras anomalías, lo que probablemente sea la causa de que ella no esté con nosotros. Me permito en este punto extender un abrazo a su familia.

A esta Cámara y a nosotros nos compete la responsabilidad de garantizar un buen servicio a los usuarios.

Dicho esto, y haciéndome cargo estrictamente de lo que propone este proyecto, la verdad es que hay que desmitificar lo que se ha dicho sobre esta iniciativa, cuyas disposiciones son más bien de índole administrativo. En nada denota este proyecto -lo digo claramente- que su aprobación vaya a significar una rebaja, por ejemplo, en el pasaje para los adultos mayores o que vaya a establecerse un subsidio excepcional o adicional al transporte público de pasajeros en regiones. Este proyecto no tiene nada que ver con eso. Lo que se ha mencionado en relación con eso tiene que ver con una suerte de acuerdo convenido, que ha sido materia de propuestas de proyectos de ley en nuestra Cámara, respecto de lo que se está discutiendo en el proyecto de ley de presupuestos, para otorgar una rebaja del pasaje de los buses a los adultos mayores. Eso no tiene que ver con este proyecto, y es importante decirlo.

En relación con esta iniciativa, si bien me parece muy engorrosa su redacción, quiero decir que es bien claro su objetivo. En definitiva, lo que pretende es extender en tres años el plazo y las condiciones de operación para aquellas empresas que ya han sido subsidiadas y que tienen un perímetro de exclusión definido. Es decir, el objetivo es que los contratos suscritos hasta el 2022 se extiendan hasta el 2025.

Pero, por otro lado -al respecto me gustaría que la ministra se pronunciara-, se pretende dar la opción y la posibilidad al Ministerio de Transportes de hacer, de cierta manera, un baipás a aquello y negociar directamente con las empresas prestadoras de servicios de transporte interurbano, lo que a mi juicio es una responsabilidad de la cual yo, como diputada, no puedo hacerme cargo. Creo que un llamado a licitación para prestar un servicio no puede sino ser fomentado; es lo más necesario y lo más transparente de hacer que una negociación directa entre el ministerio y los prestadores. Esta acción que pretende este proyecto no la comparto; creo que lo que hace es transmitir la desigualdad de la cual nosotros también tenemos que hacernos cargo.

La inversión y el financiamiento del transporte en la Región Metropolitana y en las grandes regiones del país no tiene nada que ver con lo que ocurre en el resto de las regiones. Lamentablemente, cuando uno representa las quejas, la problemática y las necesidades de los vecinos y vecinas de los sectores rurales, se da cuenta de que, al no existir un perímetro de exclusión ni una mirada más igualitaria respecto de la distribución de los recursos, sobre todo en las zonas rurales, lo que ocurre en definitiva es que dichas necesidades no son atendidas.

Hoy la única chance, la única opción que tiene el transporte rural, transporte en el que no se quiere invertir, porque los caminos son malos, porque las maquinas se deterioran y porque las personas, por no tener recursos, teniendo necesidades, no pueden trasladarse como quisieran por el alto costo de los pasajes, es obtener un subsidio a través de las seremías. No existe una política de Estado que diga derechamente: “Hoy les vamos a rebajar los pasajes a los adultos mayores mediante un financiamiento directo y un llamado a licitación en regiones para que se preste ese servicio”. Eso no existe. Por eso, me parece que dar facultades al ministerio para extender la posibilidad de negociar de manera directa con los responsables de los servicios de transporte público no va en el sentido correcto.

Estoy por defender el transporte en todas sus dimensiones, pero particularmente cuando se trata de la dimensión rural. En este caso, lo que debiera haber es una apertura, un subsidio directo, como se pretende hacer vía financiamiento del presupuesto, pero dándoles garantías y ojalá prerrogativas a las seremías para que puedan trabajar directamente con las empresas de buses rurales de manera permanente, a fin de que podamos tener transporte gratuito en los sectores rurales o, al menos, rebajado, como ocurre en Santiago.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, en verdad quise pedir la palabra porque no he escuchado nada con respecto a la historia del Transantiago, un proyecto cuyo manejo se ha tratado de mejorar, pero que nadie repara que ha costado, durante más de ocho años, 750 millones de dólares en Santiago, es decir, 525.000 millones de pesos anuales. Esta inversión tiene una réplica en regiones, porque cuando el gobierno de la Presidenta Bachelet vino al Congreso a pedir recursos económicos para poder financiar el Transantiago, que era un desastre en ese momento, los regionalistas de nuestra comunidad, de nuestra Cámara de Diputados, le dijeron: “¿Y qué pasa con nosotros, con nuestras regiones?”. Por lo tanto, la medida fácil fue decir entregar otros 750 millones de dólares a las regiones para que en el Congreso aprueben los recursos, porque dada la coyuntura que había en Santiago en ese momento, que era la de una crisis gigante, indudablemente había que apagar el incendio.

Ahora, si ese monto se multiplica hoy por un valor de 700 pesos por dólar, equivale a 525.000 millones de pesos. Escuchen: 525.000 millones de pesos, que si los divido por 365 días de un año significan 1.450 millones de pesos diarios para Santiago y 1.450 millones de pesos para regiones.

Por lo tanto, si no somos capaces de administrar esos 1.450 millones de pesos diarios y, en lugar de hacerlo, estamos peleándonos con la gente, quiere decir que estamos todos locos.

Por eso, solicito a la ministra que se establezca un freno a lo que se propone, con el objeto de que se revisen los recursos que se plantea entregar a través de un mal proyecto. De hecho, nuestras regiones debieran tener todos sus problemas resueltos en materia de transporte, ya que, si dividiéramos los 525.000 millones de pesos anuales que ha costado financiar el Transantiago, llegaríamos a una cifra de aproximadamente 90 millones de pesos diarios para cada una de nuestras comunidades.

A propósito de lo planteado por el diputado Rosas, quiero señalar que cuando estoy en Santiago me traslado en metro, y en Valparaíso utilizo Merval y trolebús, porque no arriendo automóviles por la Cámara, de manera que conozco lo que significa el transporte público.

Por eso, quiero reiterar que con el dinero que se despilfarra diariamente -1.450 millones de pesos diarios en la Región Metropolitana, para el Transantiago, y 1.450 millones de pesos diarios en regiones, para el financiamiento de las tarifas del transporte público a través de los denominados “fondos espejo”- podríamos tener un transporte público mucho mejor en las regiones, tal como me lo han manifestado en conversaciones que he sostenido con empresarios de la locomoción colectiva y dueños de taxis básicos y colectivos de Arica y Parinacota.

Finalmente, quiero insistir a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones respecto de la necesidad de efectuar un análisis económico de los recursos que el gobierno dispuso por diez años para el subsidio del transporte público. Entiendo que de dicho plazo ya llevamos ocho años, de modo que está *ad portas* de terminarse, y no hemos avanzado mucho, por lo menos en regiones.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, aquí se habla del transporte público de la Región Metropolitana como si no existieran San José de Maipo y Pirque. De hecho, para continuar el recorrido hacia esas comunas no hay metro, de modo que en la plaza de Puente Alto tengo que tomar un taxi colectivo o una micro local, medios de transporte en los que no puedo pagar con la BIP, tarjeta que en el resto de las comunas de la Región Metropolitana utilizo habitualmente.

Lo señalo, porque no sé de qué manera la ampliación del período de negociación directa con los responsables de servicios de transporte para la implementación de perímetros de exclusión en determinadas zonas geográficas favorecerá a ese sector, pues se trata de un sistema desregulado. Incluso, no sé si en las comunas mencionadas se llevan a cabo procesos de licitación, porque los horarios de los recorridos de las micros no son muy normales y la fiscalización es supermala.

La ruta entre esas comunas es una de las que presenta mayor cantidad de accidentes, y no tan solo en la Región Metropolitana, sino tal vez a nivel nacional.

Por esa ruta, de solo dos vías, circulan vehículos pesados que transportan material de faena del proyecto Alto Maipo, los que además de infringir las normas de la RCA respectiva, generan problemas debido a que transitan por ella en períodos no autorizados, lo cual provoca el deterioro de las vías y el peligro de accidentes.

Muchos vecinos y muchas vecinas de las comunas mencionadas se han quejado de que por vivir en un lugar un poco más aislado pareciera que las autoridades no se interesaran en concurrir a ellas para fiscalizar lo que en estas ocurre, situación que al parecer se replica en varias ciudades y comunas del país.

Se dice que en Santiago está todo centralizado. De hecho, en la capital hay por lo menos 7 millones de personas, pero no todas tienen acceso al transporte público, lo que desde las re-

giones reclaman. Hay muchos sectores que funcionan como pequeñas ciudades, donde no ha llegado todavía el metro.

Respecto de las críticas que se han hecho al Transantiago, cabe señalar que este sistema fue un intento mal logrado entre la empresa privada y el Estado para descentralizar el transporte público. Muchas cosas se hicieron muy mal, y hay otras que se hicieron bien, como el metro de Santiago. Es importante que el metro llegue a todos lados; entre más líneas tengamos, mejor, y si se regula mejor el transporte público desde las estaciones del metro, mejor aún.

En 1988, Canadá tenía estacionamientos en las estaciones de metro. Reitero: eso fue en 1988. Uno llegaba al metro, dejaba allí su auto -el que tenía un vehículo- y utilizaba ese sistema de transporte público. Mediante esa modalidad mixta de transportes se podrían solucionar muchas cosas. ¿Dónde están en nuestro país los estacionamientos para bicicletas y para automóviles en las estaciones del metro?

Por lo tanto, se requiere que el Estado lleve a cabo esa forma de planificación centralizada, con el objeto de regular el transporte público para que en verdad esté al servicio de las personas, al servicio de su pueblo.

En el caso del metro de Santiago, fue un panel de expertos el que tomó una decisión que nos tiene muy complicados. Por eso, solicito a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que me explique qué hay que hacer para que el ministerio que encabeza disponga que el sistema de transporte público que opera en la mayor parte de la Región Metropolitana se pueda extender a las comunas de San José de Maipo y Pirque. Necesito una respuesta en ese sentido, porque los habitantes del distrito que represento requieren que se les dé una explicación.

Se han instalado semáforos para disminuir la velocidad de los vehículos que transitan por la ruta de esas comunas; una norma de tránsito establece que los pasajeros de la locomoción colectiva no pueden viajar en esos vehículos de pie. Además, se sabe que por una zona urbana no se puede circular a más de 50 kilómetros por hora. Por eso, quiero saber cómo se fiscaliza el cumplimiento de tales normas en los lugares más apartados, porque un accidente fatal se puede producir en cualquier momento.

Una de las medidas que propone este proyecto es la ampliación del período de negociación directa con los servicios de transporte en determinadas zonas geográficas.

Por eso, solicito que la ministra me explique, en palabras simples, de qué manera funcionará ese sistema en las comunas de San José de Maipo y Pirque, a fin de explicárselo a mis representados.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, al compañero Labra y a mí nos corresponde representar al mismo distrito, junto con las diputadas Ossandón y Pamela Jiles, y los diputados Miguel Crispi y Leopoldo Pérez.

Tal como lo señaló el diputado Amaro Labra, las empresas dedicadas a que los habitantes de Pirque y San José de Maipo puedan desplazarse desde sus trabajos o sus lugares de estudio a su casa, y viceversa, nos han planteado algunas preocupaciones.

Una de estas dice relación con la imposibilidad que han tenido en el último tiempo para acceder a los subsidios y recursos que otorga el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, situación que ha llevado a que las tarifas, a que los cobros a los usuarios sean altos, pero también a las pocas posibilidades que tienen de mantener un buen servicio.

En esos sectores es muy importante poder facilitar un adecuado transporte, que la verdad no es público, sino subsidiado -sería ideal que fuera público-. Se les ha imposibilitado acceder a un buen sistema de transporte, generando un incentivo a que finalmente los usuarios paguen taxi o colectivo en vez de micro. Ese es un problema en esas zonas, donde el atochamiento y las horas de congestión de vehículos han generado una fuerte crisis. Así, llegar a San José de Maipo en las horas claves o salir de ahí para, por ejemplo, ir al trabajo, a la universidad, al colegio, a atenderse a un centro de salud, a hacer las compras, etcétera, corresponde a horarios en que existe mucha congestión.

Entonces, si tenemos un incentivo puesto al uso de autos, sean taxis, colectivos o autos particulares, producto de que el servicio destinado para esas zonas no está garantizando una adecuada tarifa, una tarifa rebajada, acorde con la que tiene el resto de la Región Metropolitana, o de que el servicio se ha deteriorado, es un desincentivo perverso que afecta la situación climática, que afecta la situación de congestión, que afecta a esas zonas, como San José de Maipo y Pirque.

Por lo tanto, me sumo a la inquietud del diputado y compañero Amaro Labra respecto a cómo este proyecto de ley puede permitir una oportunidad real a estas empresas para acceder a recursos del Estado no solo para rebajar la tarifa del transporte, sino que también para mejorar la calidad del servicio en su conjunto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar a la señora ministra que si bien este es un paso, un pequeño paso en materia de transporte público en el país, claramente no apunta a los problemas fundamentales que este tiene.

He escuchado con atención y sorpresa cómo los parlamentarios de la Región Metropolitana reclaman por la poca o mala calidad del servicio de transporte público en su región. O los parlamentarios de la Región Metropolitana no han ido a regiones o no conocen el transporte público en regiones, porque si lo conocieran en profundidad, podrían saber que ahí, primero, el pasaje es más caro; segundo, la calidad del servicio es peor, porque los buses que transportan a los pasajeros son antiguos, prácticamente de la Colonia; tercero, la frecuencia de los buses es superirregular: con suerte, a veces tienen un bus de ida en la mañana y otro de vuelta en la tarde, y no hay más locomoción. Para qué hablar del pasaje. Fíjese que en la Región Metropolitana la gente de la tercera edad tiene rebaja en el pasaje del metro. Eso en las regiones no existe. ¡Ya quisiera la gente de regiones tener siquiera la mitad de la calidad que tiene el servicio de transporte público de la Región Metropolitana!

Entonces, ministra, ¿qué quiero decirle? Si hay algo desigual, si hay algo injusto es justamente el transporte público en el país. Entonces, tengamos una mirada para cada realidad regional en materia de transporte público y no sigamos con que la gente de regiones siga pagando -no se puede decir de otra manera- el costo para que quienes viven en la Región Metropolitana tengan un mejor transporte.

Permítame señalarle un ejemplo. ¿Cuántas veces los parlamentarios de regiones hemos dicho que se ocupen los ferrocarriles como transporte público, que se hagan inversiones en transporte público a través del ferrocarril? ¿Sabe qué nos dice la gente en regiones? Nos dice: “Fíjese que hay millones de dólares para invertir en el metro de Santiago, que va a beneficiar a un millón de personas, y resulta que en esta región vivimos la misma cantidad de personas, pero hay cero pesos para mejorar el transporte público a través de ferrocarriles.”. ¿No le parece injusto, ministra? ¿No le parece desigual? ¿No le parece que eso incentiva la rebeldía social en el país?

Fíjese que algunos parlamentarios de la Región del Maule venimos impulsando un sueño mínimo al lado de los tremendos sueños que se hacen realidad en Santiago: tener un metrotren que una a tres regiones: la del Maule, la de Ñuble y la del Biobío. ¿Por qué aspiramos a aquello? Porque esas tres regiones son como una macrozona y están interrelacionadas de diversas maneras, tales como turísticas, estudiantiles, económicas. ¿Y qué respuesta hemos tenido hasta la fecha? ¡Ninguna! ¡Cero respuesta!

Fíjese que hay un solo tren que llega hasta Chillán, que prácticamente va una vez al día hacia el sur y después vuelve hacia el norte, que ni siquiera para en todas las estaciones, sino solo en Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares y Chillán.

Fíjese que con lo que se invierte en una sola línea del metro se podría mejorar todo el transporte público en las regiones; sin embargo, se sigue invirtiendo en la Región Metropolitana. No digo que no sea justo. ¡No! Me parece bien que mejoren el transporte público. Pero, por favor, tengamos siquiera una mirada mínima en términos regionales. Qué cuesta distraer algunos recursos para mejorar el transporte público de las regiones con el fin de que puedan contar con un tren, tal como ocurría en el pasado, cuando este país era más pobre, cuando el ingreso per cápita era la décima parte del que tiene hoy día, y, sin embargo, teníamos un ferrocarril que unía Santiago y Puerto Montt. Hoy día, que, según algunos, somos un país más rico, que ya tenemos un ingreso per cápita de país que está bastante avanzado, resulta que tenemos un transporte público cuya calidad es cada vez peor, particularmente para las regiones.

Así, ministra, si acaso puedo pedirle algo, le pido que tenga una mirada regional para abordar el transporte público, porque es justamente en las regiones donde el servicio es más caro y malo. Para qué hablar de la realidad rural del transporte público -más de algún parlamentario ha tocado el punto-. El transporte público que une el sector rural con el sector urbano en las regiones ya no tiene nombre, es arcaico, con tarifas caras, con frecuencias nulas.

Entonces, si queremos hacer las cosas bien, este es un pasito, un paso muy pequeño para que el transporte público sea igualitario y justo en todo el país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- La ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, he tomado nota de todas las intervenciones para incorporarlas dentro la planificación y del trabajo del ministerio.

No obstante ello, quiero hacer un recuento más general y transmitir el espíritu con que estamos trabajando, porque responde a varias de las inquietudes aquí planteadas.

Lo primero, referido a este proyecto de ley, es que, sin duda, nosotros queremos hacer mejoras en los servicios de transporte público. Creemos firmemente que lo mejor que les puede pasar a las personas y a las ciudades es contar con buen transporte público -en esa dirección estamos trabajando-, e idealmente transporte público mayor, porque nos permite reservar el espacio público para las personas.

Creemos que el transporte público es un elemento de integración y de justicia. Esa es nuestra visión: cerrar las brechas que existen, que son evidentes y que aquí se han mencionado.

Asimismo, en este momento existe una cantidad importante de servicios subsidiados. En el ministerio controlamos más de dos mil contratos de subsidios, particularmente, por ejemplo, en lo relativo a conectividad austral, a zonas rurales y aisladas, a servicios escolares, que ya permiten una mejora de calidad y acceso básico para comunidades rurales a los centros urbanos, donde pueden tener los servicios.

Existe, objetivamente, una gran brecha de calidad entre los servicios de transporte que estamos tratando de lograr en la Región Metropolitana y en sus alrededores, y en las demás regiones. Pero cuando uno mira el destino de los fondos espejo y sus volúmenes, imagina que con esa gran cantidad de recursos que se entregan deberíamos contar con un transporte público de lujo en todas las regiones, lo que no ocurre, y no ocurre porque los consejos regionales votan por destinar esos fondos a otros fines.

Por lo tanto, pido el apoyo de todos los parlamentarios para que nos ayuden a que esos recursos vayan a las mejoras del transporte público, que es para lo cual fueron concebidos. Esa es una distorsión que se ha generado y soy la primera en promover que se corrija, porque si tenemos los recursos, pero no los estamos usando para mejorar el transporte público, entonces nunca vamos a lograr ese objetivo.

Anticipo que queremos proponer una modificación a las restricciones que impone la ley que regula el subsidio -lo trabajaré con los parlamentarios-, en el sentido de que esos fondos, que en la actualidad están destinados principalmente a inversiones, también se puedan ocupar para otros fines. Necesitamos mayor flexibilidad para que esos recursos, que son abundantes -no creo que debamos cambiar los recursos destinados al transporte público-, tengan una estructura de uso distinta, al igual que las responsabilidades sobre ellos.

Actualmente, por ejemplo, en las regiones se destina una parte a chatarrización, que es la renovación de flota, pero deberíamos destinar mucho más a infraestructura, a tecnología, a sistemas de información a usuarios. El problema es que nada de eso está considerado como

posible destino de esos fondos. Si realizamos esos cambios, podremos cerrar ciertas brechas que existen objetivamente.

Como dije, soy la primera en reconocer esos problemas, por lo que estoy dispuesta a poner lo mejor de nuestro ministerio a disposición para cerrar esas brechas, porque son odiosas, y mientras más avanza el sistema en la Región Metropolitana, más odiosas se hacen las diferencias con las regiones.

Quiero aclarar también que este proyecto de ley no debe interpretarse, leerse ni entenderse como un cheque en blanco para el ministerio; aquí lo único que estamos diciendo es que, dado que necesitamos actuar rápido y que una licitación toma a lo menos tres años, porque necesitamos generar información, debemos extender una facultad que faculta al ministerio a exigir a los operadores la entrega de información que nos permita hacer un *ranking* de calidad y con eso iniciar procesos de licitación y concursos.

Todo lo que se negocia aquí es público, todo lo revisa el Ministerio de Hacienda y todo lo aprueban la Contraloría General de la República y el panel de expertos, de manera que aquí no hay un cheque en blanco o algo que pueda considerarse cuestionable en el sentido de sus alcances.

Respecto a Melitrén, que fue mencionado por el diputado Labra, se están iniciando cosas bien concretas: las calicatas, que es el trabajo previo en los terrenos para empezar las obras. Así que eso está avanzando. Esta semana se hizo un llamado a licitación para empezar ese tipo de trabajos. Le puede enviar la información al diputado, para que esté bien enterado. En todo caso, me parece que es bien importante, porque tenemos un compromiso grande con ese proyecto.

Hay otras inversiones en ferrocarriles. Por ejemplo, por primera vez, a partir del próximo año y el siguiente, vamos a iniciar la renovación de flotas, de manera que Biotrén podrá operar, por primera vez desde que existe, con trenes nuevos. Lo mismo ocurrirá con el tren Victoria-Temuco, con el tren Alameda-Chillán y el de Talca-Constitución. Estamos reformateando los servicios ferroviarios, porque creemos firmemente que son elementos de conectividad en los que tenemos que poner más fuerza.

En cuanto al cronograma y la implementación de la tarifa para el adulto mayor, que planteó el diputado Núñez, lo que conozco es el acuerdo que se logró ayer. Es algo que me alegra mucho, porque significan beneficios para muchos usuarios. Nuestro rol es entregar un cronograma, a comienzos del próximo año, para implementarlo en forma masiva a partir de julio del mismo año. Esperamos que eso se despeje, se aclare, y por supuesto que les vamos a entregar toda la información en la medida en que vaya avanzando.

¿Por qué no se han cerrado algunos de los perímetros como, por ejemplo, La Serena-Coquimbo o algunos en Pirque o en San José de Maipo? Porque ha habido, desde los propios operadores, muchas veces, una distorsión en el objetivo y en entender que el perímetro es un beneficio para ellos. En cualquier caso, no nos vamos a sumar a esa visión, porque creemos que el perímetro solo funciona si beneficia a las personas, de modo que cuando el operador pone como condición un aumento de ingresos para él, sin que eso se traduzca en una mejora para los usuarios, nosotros por lo menos no somos partidarios de cerrar esos acuerdos. Por eso hay algunos que están en negociaciones muy avanzadas, pero no cerradas.

Espero que el contexto actual cambie esa visión y permita cerrar los que tienen negociaciones avanzadas, pensando, precisamente, en el objetivo central, que es beneficiar a las personas.

Sobre los planteamientos de la diputada Nuyado y el diputado Rosas, relativos a los servicios en Los Lagos, debo también aclarar que es la región que recibe la mayor cantidad de recursos para servicios rurales y de conectividad. De hecho, hay 198 servicios en Los Lagos, por 21.000 millones anuales, y hay 171 servicios de transporte escolar rural por 5.000 millones.

En general, en el ministerio administramos más de 2.000 contratos de conectividad, y no se ha eliminado ningún servicio de subsidio. Lo que se ha hecho es optimizar, dado que, por ejemplo, había algunos servicios repetidos o había servicios entre islas que estaban repetidos con carga de dos pasajeros. Por supuesto que en esos casos fusionamos los servicios, para que uno pueda trasladar a esos pasajeros, y los recursos restantes se destinen a otras cosas. Pero es una prioridad en el ministerio, y creo que es uno de los servicios que producen más beneficios de conectividad a las personas.

También debo decir que hay criterios con los cuales estamos trabajando en el ministerio para las nuevas licitaciones. Particularmente, quiero mencionar la que se abrió ayer, de provisión de flota para el Transantiago.

El primero de esos criterios es fomentar la competencia. Hasta ahora hemos tenido esquemas de licitación muy poco competitivos, en que un grupo de privados hace una oferta y esa es la única que compete, sin que conozcamos detalles de las negociaciones internas.

En el caso del Transantiago, estamos separando los activos estratégicos de la operación. El Estado, al tener el control de los activos estratégicos, tiene también el control de las exigencias que pueda hacer al operador. El operador no es el que pone las condiciones; en el esquema que estamos promoviendo es el Estado el que pone las condiciones en favor de los usuarios. Creemos que esto hará una diferencia muy importante y despejará la captura de los privados que actualmente tenemos, como en el caso, por ejemplo, del Transantiago, en el que hay operadores con 1.500 buses, dueños de los terminales que son, virtualmente, imposibles de reemplazar.

También queremos sistemas más flexibles y más continuos. Cuando hablamos de la herramienta perímetro de exclusión, estamos favoreciendo eso. Las ciudades cambian muy rápido y no tenemos la posibilidad de hacer estas licitaciones, como lo hemos hecho hasta ahora, cada 10 años. Si hacemos eso, vamos a llegar tarde siempre; debemos tener herramientas que nos permitan reaccionar más rápido, adaptar recorridos, renegociar, volver a licitar, sacar a los operadores malos, pero en plazos muchos más cortos que los que se han administrado con los esquemas actuales.

Por eso, es muy importante extender esta facultad para el ministerio.

También queremos avanzar en integración. Aquí se ha planteado ampliamente la necesidad de incorporar servicios que se han considerado históricamente como de zonas rurales, pero ahora son parte del continuo urbano.

El transporte público es una forma de generar igualdad en lo público, y nos parece clave que las personas, independientemente de donde vivan, tengan acceso a servicios de la misma calidad. Tener igualdad en lo público, en el espacio público, en el transporte público, realmente cambia la percepción de los ciudadanos.

¿Qué hacer en las zonas no licitadas? Como lo plantearon el diputado Labra, la diputada Vallejo, el diputado Naranjo, ¿cómo contribuye este proyecto de ley a mejorar esas condiciones? Bueno, imponiendo condiciones de servicios controlables, reportables, y preparando la situación para una mayor integración.

Nuestro foco es defender la calidad del servicio, y eso es lo que estamos pidiendo, en el sentido de que tengamos la posibilidad de liberar la interpretación de la Contraloría para activar aquellos que ya están acordados y, además, que nos permita avanzar en todos aquellos que están en proceso de negociación y que beneficiarían en el muy corto plazo a una gran cantidad de pasajeros del transporte público.

Para las ciudades eso es muy importante. Si nos demoramos, las personas empezarán a usar masivamente el automóvil, y eso no es lo que queremos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florci- ta	Flores Oporto, Cami- la	Mellado Suazo, Mi- guel	Sabat Fernández, Mar- cela
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Clau- dia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Ser- gio	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gus- tavo

Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Carvajal Ambiado, Loreto	Fernández Allende, Maya	Parra Sauterel, Andrea	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	González Torres, Rodrigo	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL SIN PÉRDIDA DE BONIFICACIÓN POR
RETIRO VOLUNTARIO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12536-05)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Diego Schalper.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 36ª de la presente legislatura, en jueves 6 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 48ª de la presente legislatura, en jueves 4 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SCHALPER** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Educación paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en posibilitar que los profesionales de la educación puedan poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario.

La moción que dio inicio al proyecto de ley señala, en primer lugar, que la ley N° 20.976 estableció un bono de incentivo al retiro a los profesionales de la educación del sector municipal.

No obstante la existencia del bono, se han conocido variados casos de profesionales en una situación bastante compleja y, en muchos casos, dramática, que guarda relación con la imposibilidad de terminar la relación laboral sin perder el derecho a la bonificación de incentivo al retiro, lo que se debe a que, de acuerdo a la legislación vigente, el término de la relación laboral solo se produce una vez que el empleador pone la totalidad de la bonificación a disposición del profesional.

Lo anterior, sumado a la demora en los pagos a los beneficiados, ha significado que muchos docentes, que por razones de salud están incapacitados de seguir trabajando, se vean obligados a mantenerse en sus cargos para no perder el beneficio. Incluso en un caso, una docente falleció esperando el pago de su bonificación.

En tales casos, la solución consistió en permitir que los docentes que hayan sido beneficiados con un cupo para recibir esta bonificación puedan, por razones justificadas, solicitar el término de la relación laboral sin, por ello, perder su derecho a percibir el referido bono.

En el Senado, el proyecto fue conocido únicamente por la Comisión de Hacienda. En esta instancia se sometió a votación general y fue aprobado por unanimidad.

La indicación también fue aprobada por unanimidad.

Por otra parte, en la Sala del Senado el proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad.

La Comisión de Educación discutió y votó la iniciativa en tabla de fácil de despacho, teniendo en consideración que se trataba de un proyecto de artículo único, aprobado por unanimidad en el Senado, tanto en la Comisión de Hacienda como en la Sala.

Surgieron algunas dudas respecto de la compatibilidad de esta iniciativa con el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que aprueba el estatuto de los profesionales de la educación en diversas materias de orden laboral -boletín N° 11780-04-, recientemente aprobado por la Comisión y por la Sala de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, se aclaró que ambas iniciativas son perfectamente compatibles -de hecho, son complementarias- y tienen por objeto perfeccionar la posibilidad de acceso al bono de retiro de los profesionales de la educación.

El proyecto se aprobó en los mismos términos en que lo hiciera el Senado. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el número 7 del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la comisión deja constancia de que no se introdujeron enmiendas al texto propuesto por el Senado.

El proyecto no contempla normas de rango orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento, el artículo único del proyecto de ley debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Concurrieron a la aprobación del proyecto los diputados Jaime Bellolio, Sergio Bobadilla, Loreto Carvajal -en reemplazo de Cristina Girardi-, Rodrigo González, María José Hoffmann, Luis Pardo, Hugo Rey, Camila Rojas, Jaime Tohá -en reemplazo de Juan Santana-, Diego Schalper, Camila Vallejo, Mario Venegas y Gonzalo Winter.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime

Sergio	María José		
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camilla
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo

Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) EJECUTADOS ENTRE EL 2014 Y EL 2019 EN RELACIÓN CON EL CÁLCULO DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) [CEI 29]

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Instituto Nacional de Estadísticas ejecutados entre los años 2014 y 2019, en relación con el cálculo de la variación del Índice de Precios al Consumidor.

De conformidad con los acuerdos de los Comités, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Jaime Naranjo.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actos del Instituto Nacional de Estadísticas, ocurridos entre los años 2014 y 2019, en relación con el cálculo de la variación del Índice de Precios al Consumidor (CEI 29), sesión 103ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señora Presidenta, cumplo con rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Instituto Nacional de Estadísticas ejecutados entre los años 2014 y 2019, en relación con el cálculo de la variación del Índice de Precios al Consumidor, conocido como IPC.

Por oficio N° 14750, de 28 de mayo del presente año, se constituyó esta comisión, que tuvo como finalidad fiscalizar los actos del gobierno y, particularmente, del Instituto Nacional de Estadísticas, ejecutados entre los años 2014 y 2019, en especial en relación con la eventual manipulación en el cálculo de la variación del IPC y los posibles efectos que dicha irregularidad pueda tener en las remuneraciones, pensiones alimenticias, rentas de arrendamien-

to, intereses de productos bancarios, planes de isapre y todo otro bien o servicio que se calcule en base a su variación o de la unidad de fomento.

Dicha fiscalización indagó las razones por las cuales se produjo esta eventual irregularidad en las actuaciones de los funcionarios respectivos que participaron en la toma de decisiones que llevó a la eventual manipulación, y las decisiones previas y posteriores de las autoridades del INE y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo respecto de estos hechos.

Para lo anterior, la Comisión reunió el testimonio y los antecedentes de los ministerios y servicios públicos competentes, expertos y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de elaborar propuestas que permitan reorganizar el Instituto Nacional de Estadísticas como un ente autónomo del Estado.

Cabe señalar que la asistencia y las intervenciones de las autoridades de gobierno y los diputados se encuentran en el informe y en las actas respectivas publicadas en la página web de la Cámara de Diputados, por lo que omitiré hacer referencia a ellas.

Respecto de las conclusiones y recomendaciones, la comisión llegó a lo siguiente:

1. Los hechos informados y denunciados por el señor director del Instituto Nacional de Estadísticas aparecen como graves, en tanto afectan la credibilidad y seriedad de la entidad frente al mercado y a la sociedad, en materia de indicadores económicos de alto impacto en la vida cotidiana de las personas.

Sin embargo, la gravedad asignada a los hechos se encuentra directamente relacionada con la veracidad de estos o con la interpretación que se les asignen.

Al respecto, es necesario advertir que no ha sido completamente dilucidado que las supuestas manipulaciones hayan afectado el cálculo del IPC durante los meses cuestionados, en tanto diversos expertos han observado que la imputación estadística forma parte de las labores comprendidas en el proceso de determinación del indicador.

Por lo anterior, antes que manipulación de los datos, las conductas impugnadas por el director del instituto habrían sido parte de una etapa habitual del trabajo estadístico, avalada y regulada rigurosamente por las normas internacionales de general aceptación.

Como resultado de lo anterior, cabe estimar que las declaraciones y actuaciones de la dirección superior del instituto, que acusaron irregularidades, incoaron investigaciones e interpusieron denuncias, aparecen como insuficientemente fundadas e incluso precipitadas.

La evidencia recogida por esta comisión permite concluir que la dirección del instituto adoleció de falta de suficiente prudencia para ponderar los hechos observados por la unidad de auditoría interna, investigarlos y analizarlos detenidamente, y solo entonces, en caso de mantenerse alguna sospecha de irregularidad o manipulación, haber recurrido a instancias investigativas externas, junto con informar a la opinión pública de la situación detectada.

2. Debido a que el sumario interno instruido por la autoridad de la institución como la investigación efectuada por el Ministerio Público se encuentran aún en desarrollo y sujetas a la reserva respectiva, no se dispone a esta fecha de la versión definitiva de los hechos ni de las conclusiones de la investigación, condición que ha restringido el alcance de nuestra investigación y el acceso a información clave.

3. Es necesario empoderar al Instituto Nacional de Estadísticas, concediéndole mayor independencia del poder político y una gestión autónoma de sus recursos y prioridades. Como

una entidad de carácter predominantemente técnico, el INE no debe estar sujeto a los intereses particulares de un sector político ni a los altibajos de la contingencia, pues debe concentrar sus esfuerzos en cumplir con precisión, oportunidad y veracidad los objetivos que la ley le asigna y la sociedad le exige.

4. Las consecuencias en el ámbito económico de haber efectuado el anuncio de desviaciones en el cálculo del IPC no pudieron ser determinadas con precisión por la comisión. De acuerdo con la opinión del Banco Central, el impacto acotado de las eventuales diferencias detectadas se evidenciaría en que esa entidad no alteró en ningún ámbito sus evaluaciones, ni tampoco se ha conocido de otras entidades que redefinieran sus decisiones.

En los hechos, ninguno de los invitados se atrevió a estimar los efectos concretos en la economía de esta eventual manipulación ni a identificar a los posibles ganadores y perdedores de la operación.

Otros invitados a la comisión consideraron que el impacto de mayor relevancia del problema en investigación se relaciona con la merma en la credibilidad técnica del INE, debilidad que se adiciona a los cuestionamientos que sufrió hace algunos años con motivo del fallido censo poblacional.

5. No se acreditó alguna relación entre una eventual manipulación de los datos que determinan el cálculo del IPC y la utilización de información privilegiada por parte de algún actor del mercado. Más aun, algunos expertos sostuvieron que la manipulación intencional de datos debería ser mucho mayor para provocar un efecto relevante en el cálculo final del IPC. Sin embargo, llama la atención a esta comisión, por no ser habitual, el alto número de modificaciones o adecuaciones realizadas en el último momento del proceso de determinación del IPC, referido a agosto de 2018, con la apertura de 626 registros de precios.

6. Una opinión transversalmente escuchada durante las sesiones fue la necesidad de investigar los hechos denunciados y determinar su veracidad, pues existe coincidencia en que se trataría de una situación grave para la confianza y respetabilidad de nuestra institucionalidad estadística.

Asimismo, y cualquiera que sea el resultado de cada una de las investigaciones que se desarrolla en la actualidad, se espera de la autoridad pertinente una adopción de decisiones que garantice que hechos similares no se reiteren en el futuro.

Las recomendaciones de la comisión fueron las siguientes:

1. Institucionalidad del INE: con el objetivo de fortalecer la institucionalidad del INE y concederle mayor autonomía en su operación, resulta imperativo acelerar la tramitación del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (boletín N° 10.372-03), que se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado.

2. Gestión del INE: la gestión superior del INE debe recaer en profesionales altamente calificados, seleccionados mediante el sistema de Alta Dirección Pública.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Informo a la Sala que solo hay un diputado inscrito para intervenir en la discusión de este informe.

Por lo tanto, corresponde darle palabra, cerrar el debate y, posteriormente, someter a votación el informe de la Comisión Especial Investigadora, a no ser que haya más diputados interesados en intervenir.

¿Habría acuerdo para proceder de esa forma?

Acordado.

En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, coincido plenamente con el informe emanado de la comisión investigadora, de la cual fui parte.

Después de meses de trabajo, todos llegamos a una visión similar, cual es que en esta materia el Congreso Nacional poco o nada puede aportar desde su labor fiscalizadora, mientras no se resuelvan las investigaciones que se llevan adelante en el Ministerio Público, en orden a precisar si existió intención de defraudar, si se trató de un error o si las acciones respecto del cálculo del IPC y sus correcciones forman parte del sistema normal y habitual de trabajo del Instituto Nacional de Estadísticas respecto de este factor económico.

No obstante, ha quedado de manifiesto un tema muy por encima de la coyuntura generada con el cálculo del IPC, que se refiere a la urgencia de dar curso a los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional en la línea de fortalecer la institucionalidad y de robustecer su gestión, apuntando a mejorar la profesionalización, la alta calificación de sus integrantes y la autonomía técnica de que debe gozar, con prudencia en el empleo de criterios político-partidarios o de los gobiernos de turno.

Es todo cuanto se puede aportar por ahora. Sacar otro tipo de conclusiones por parte de esta Cámara sería irresponsable y poco prudente, a la luz de los pocos antecedentes técnicos existentes, más aún cuando se mantienen investigaciones judiciales en curso.

Por lo expuesto, me declaro a favor de aprobar este informe, tal como lo hicimos en la Comisión Especial Investigadora.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ejecutados entre los años 2014 y 2019 en relación con el cálculo de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime

Sergio	María José		
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camilla
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo

Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvo el diputado señor:

Matta Aragay, Manuel

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

MAYOR INVERSIÓN PARA COBERTURA DE PRESTACIONES POSOPERATORIAS QUE REQUIEREN PERSONAS SOMETIDAS A TRATAMIENTOS DE OBESIDAD, ESPECIALMENTE PARA LA CONDICIÓN DENOMINADA “GUATITA DE DELANTAL” (N° 604)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 604 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camilla	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camilla
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Díez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA MATERNIDAD AL INTERIOR DE LOS RECINTOS PENITENCIARIOS DEL PAÍS (N° 605)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 605 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdesi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio		

ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA PARA POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO (N°606)

-Intervinieron los diputados Miguel Ángel Calisto y Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 606 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernán-	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

me	dez, Javier		
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya	Parra Sauterel, Andrea	Schilling Rodríguez, Marcelo	Soto Ferrada, Leonardo
-------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------

ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA FIJACIÓN DE TOPE MÁXIMO DE GANANCIAS Y UTILIDADES GENERADAS POR INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (N° 608)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 608 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, San-	Galleguillos Castillo,	Monsalve Benavides,	Santibáñez Novoa, Ma-

dra	Ramón	Manuel	risela
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurruga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Sabat Fernández, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Bellolio Avaria, Jaime	Mellado Suazo, Miguel	Paulsen Kehr, Diego
Baltolu Rasera, Nino			

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL Y A BECA AYSÉN (N° 610)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 610 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres,	Núñez Arancibia,	Soto Ferrada, Leonardo

me	Rodrigo	Daniel	
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo

Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo, María José	Matta Aragay, Manuel	Morales Muñoz, Celso
----------------------------	----------------------	----------------------

CONDENA DE AMENAZA DE GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE ESTABLECIMIENTO DE ARANCELES A PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE MÉXICO (N° 612)

-Intervino el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 612 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 58 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcinta	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis

Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino	Mellado Suazo, Miguel
----------------------	-----------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Sabat Fernández, Marcela
---------------------------	------------------------------	---------------------------	--------------------------

Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Núñez Urrutia, Paulina	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Ortiz Novoa, José Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Soto, Osvaldo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.